



PANORAMA

TRUJILLANO

JUEVES 09 DE JULIO DEL 2026 - DIRECTOR: HUGO DÍAZ PLASENCIA - AÑO 31 / N° 9579 - PRECIO: S/ 1.00

<https://www.diariogrupopanorama.com/> | <https://www.facebook.com/grupopanorama> | Jr. A. Ugarte 64

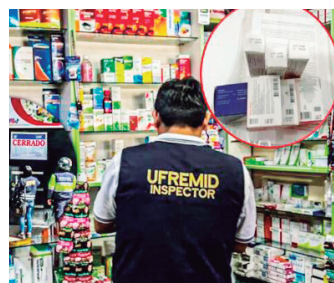
LA LIBERTAD - ÁNCASH

TRUJILLO



Defensoría exige medidas por fuga de menores »Pág. A2

HUAMACHUCO



Atentan contra la salud pública en boticas »Pág. A2

EN LA ESPERANZA Y CASA GRANDE



Allanan predios tras asesinato de juez de paz »Pág. A1



ASPIRAN AL SILLÓN REGIONAL CON ANTECEDENTES

POSTULANTES AL CORE LA LIBERTAD INICIAN CAMPAÑA CON INVESTIGACIONES FISCALES.

»Pág. 02

SANTA (ÁNCASH) RTA!

Delincuentes suplantan identidad de juez para estafar a familiares de procesados

»Pág. A4

CORTE DEL SANTA

ALERTA SOBRE NUEVA MODALIDAD DE ESTAFA

Delincuentes suplantan



EN HUARAZ

Denuncian que policías municipales cobran cupos a vendedores

»Pág. A4



EDITORIAL

OBRAS DE EMERGENCIA EN LOS PUNTOS CRÍTICOS

El Fenómeno El Niño no es una hipótesis. Es un ciclo climático que vuelve, y vuelve con más fuerza. Por eso el diario insiste en prevención. Porque la negligencia administrativa no puede ser excusa cuando lo que está en juego es la vida de miles de liberteños. Las autoridades tienen la obligación legal y moral de activar el plan de emergencia ya. No en marzo cuando llueve. Ahora. En época seca es cuando se limpia, se encauza y se refuerza. Después es tarde.

El primer frente son las quebradas*. En Trujillo tenemos 3 puntos críticos identificados hace años y que cada Niño nos recuerdan: Quebrada San Idelfonso, Quebrada El León y Quebrada San Carlos. Por ahí baja todo. Agua, lodo, piedras y basura. Si los cauces están invadidos por viviendas o tapados por desmonte, el agua no tiene a dónde ir y revienta en las urbanizaciones. Urge descolmatación inmediata, construcción de diques transversales y muros de encauzamiento. Especial atención a la parte alta de El Porvenir, Florencia de Mora y La Esperanza. Ahí nacen los torrentes y ahí viven las familias más vulnerables.

El segundo frente es la infraestructura vial y de salud*. Las pistas de la Av. España, Av. América y Av. Mansiche se vuelven ríos. No es solo bacheo. Se necesita mejorar el sistema de evacuación de aguas pluviales, buzones y sumideros que funcionen. Y los centros de salud: el Hospital Regional, el Hospital Belén, las postas de El Milagro y Alto Trujillo deben tener grupo electrógeno, techo impermeabi-

lizado y acceso garantizado. Si se corta la luz o se inunda el acceso, se paraliza la atención en plena emergencia sanitaria por dengue y leptospirosis.

El tercer frente es el mercado. El Mercado Central, el Mayorista y el de La Hermelinda mueven el alimento de toda la región. No pueden quedar bajo el agua. Techos, canaletas, pisos con pendiente y desagües operativos. Y orden: pasadizos libres para evacuación. Un mercado inundado es desabastecimiento en 48 horas.

El cuarto frente, y el que duele más porque no se reconstruye, es el patrimonio arqueológico.

Chan Chan, Huacas del Sol y de la Luna, El Brujo. Barro, adobe y 1500 años de historia que el agua se lleva en horas. Urge intervención inmediata del Ministerio de Cultura con el Gobierno Regional: coberturas temporales, drenajes perimetrales, sacos de arena y monitoreo 24 horas. No podemos permitir que la negligencia administrativa de hoy borre lo que los chimú y mochica.

Finalmente, la prevención domiciliaria. El vecino debe asegurar su techo, limpiar canaletas, no botar basura a la calle y tener a la mano sacos de arena para proteger puertas. Las municipalidades distritales deben entregar kits y hacer censos de viviendas en zonas de riesgo: Río Seco, Natasha Alta, Nuevo Jerusalén.

El Niño no pregunta si el expediente está listo. El Niño pregunta si el cauce está limpio. No hay tiempo para más diagnósticos. Hay tiempo para retroexcavadoras, para sacos, para técnicos en campo

POSTULANTES REGIONALES LLEGAN A CAMPAÑA CON INVESTIGACIONES FISCALES Y ANTECEDENTES POLÍTICOS.

Candidatos al GORE La Libertad bajo denuncias y cuestionamientos públicos



Trujillo (La Libertad). - La carrera por el Gobierno Regional de La Libertad rumbo a las Elecciones Regionales y Municipales 2026 inicia con varios aspirantes bajo escrutinio público por investigaciones fiscales, denuncias y cuestionamientos registrados durante sus trayectorias políticas.

Uno de los candidatos es Daniel Salaverry, de Perú Primero, quien

fue investigado por los presuntos delitos de peculado doloso, falsedad ideológica y apropiación ilícita, relacionados con el uso de recursos del Congreso de la República. El exparlamentario recibió una condena en primera instancia, pero posteriormente fue absuelto por la Corte Suprema. Además, su carrera política estuvo marcada por cambios de

agrupación y controversias.

Otro de los aspirantes es Elías Rodríguez, de Podemos Perú, quien afronta una investigación por el presunto delito de usurpación de funciones. La denuncia señala que habría realizado gestiones ante ministerios en Lima representando a municipalidades de La Libertad, pese a no contar con un vínculo laboral con dichas en-

tidades. Rodríguez sostuvo que acudió junto a alcaldes para apoyar la presentación de proyectos.

Por su parte, Aldo Carlos Mariños, exalcalde provincial de Patate y candidato por Somos Perú, afronta una investigación por el presunto delito de peculado de uso, relacionada con el supuesto empleo de bienes y recursos públicos durante la denominada "marcha de sacrificio" hacia Lima, realizada en 2025. Según la denuncia, se habrían utilizado vehículos municipales, combustible y otros recursos durante la movilización. La Fiscalía continúa con las diligencias para determinar si existió un uso irregular del patrimonio estatal.

La contienda regional estará marcada por la revisión de las hojas de vida, propuestas y antecedentes de los postulantes, quienes deberán responder ante la ciudadanía durante el proceso electoral.

Can ataca a dos escolares

Trujillo. - La jornada escolar comenzó con momentos de tensión en la institución educativa José Olaya, en el distrito de La Esperanza, luego de que dos alumnas de 7 y 10 años fueran atacadas por un perro cuando ingresaban al plantel para iniciar sus clases.

Producto del incidente, ambas menores sufrieron lesiones por mordeduras. Una de ellas fue trasladada por su madre al Hospital Regional Docente de Trujillo, donde recibió atención

médica debido a la gravedad de sus heridas, mientras que la otra también fue atendida tras el ataque.

De acuerdo con la versión brindada por la madre de una de las escolares, el animal pertenecería al centro educativo, situación que deberá ser esclarecida durante las investigaciones.

Tras conocerse el caso, el gerente regional de Educación, Ruffino Rodríguez Román, expresó su preocupación por el estado de

salud de las menores e informó que se iniciarán las indagaciones para determinar cómo ocurrió el hecho y si existieron fallas en las medidas de seguridad dentro de la institución educativa.

El caso ha generado inquietud entre los padres de familia, quienes solicitaron reforzar los controles para evitar que situaciones similares vuelvan a poner en riesgo la integridad de los estudiantes.



MIENTRAS QUE AVANCE TOTAL DEL PROYECTO ALCANZA AÚN 12.3 %

Diseño integral del drenaje pluvial registra un 99.7 % en Chiclayo

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

El proyecto de drenaje pluvial para la provincia de Chiclayo, considerado el más grande del país en infraestructura de este tipo, registra un 99.7 % de avance en la elaboración de su diseño integral, mientras que el avance general del proyecto alcanza el 12.3 %, según se informó durante una reunión de trabajo entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

Durante la exposición técnica, representantes de la ANIN dieron a conocer el estado de la iniciativa a las autoridades municipales, encabezadas por la alcaldesa provincial, Janet Cubas, junto su comitiva edil y el equipo técnico responsable del proyecto.

Busca proteger más de 380 mil habitantes

● La formulación del diseño integral fue elaborada por la consultora internacional TYP SA, en el marco del acuerdo Gobierno a Gobierno, mecanismo que busca garantizar altos estándares técnicos y una adecuada planificación

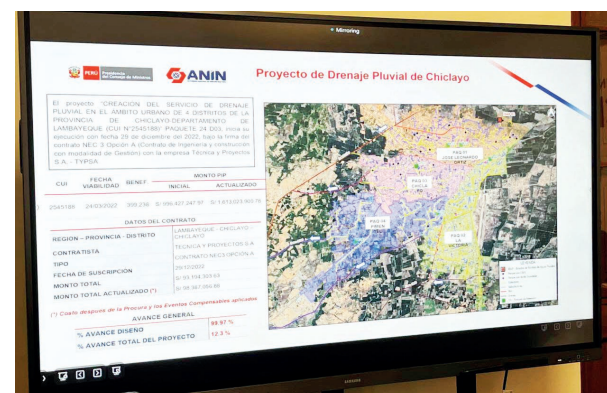
- El proyecto está diseñado para proteger a más de 380 mil habitantes de los cuatro distritos involucrados, mediante un sistema moderno que permitirá mejorar la evacuación de las aguas de lluvia y reducir significativamente los efectos de futuras emergencias ocasionadas por fenómenos como El Niño.

La obra contempla la creación del servicio de drenaje pluvial en el ámbito urbano de los distritos de Chiclayo, José Leonardo Ortiz, La Victoria y Pimentel, abarcando una extensión aproximada de 7,000 hectáreas urbanas y cerca de 1,000 kilómetros de calles, con el propósito de reducir el impacto de las lluvias extremas y los fenómenos climáticos.

Durante la reunión se explicó que Chiclayo presenta una alta vulnerabilidad frente a las precipitaciones debido a su topografía plana, la limitada capacidad para evacuar las aguas pluviales, el acelerado crecimiento urbano y la inexistencia de un sistema integral de drenaje, factores que originan recurrentes inundaciones que afectan viviendas, vías de comunicación, servicios básicos.



ANIN Y MUNICIPIO DE CHICLAYO DIERON A CONOCER EL ESTADO DEL PROYECTO DE DRENAJE PLUVIAL.



OBRA CONTEMPLA A CUATRO DISTRITOS DE PROVINCIA DE CHICLAYO.

infraestructura pública y actividades económicas.

Asimismo, se advirtió que cada episodio de lluvias intensas incrementa las pérdidas económicas para la población, eleva los riesgos sanitarios y acelera el deterioro de la infraestructura existente, comprometiendo además las inversiones ejecutadas por el Estado en los últimos años.

Supervisan obra de repapeo en calle Lora y Cordero

Chiclayo. El Gobierno Regional de Lambayeque supervisó el avance del Servicio de Recapeo III en Chiclayo, intervención que comprende el mejoramiento de diversas calles de la ciudad, con el objetivo de optimizar la transitabilidad vehicular y peatonal.

Durante el recorrido, se

verificaron los trabajos en la segunda cuadra de la Av. Lora y Cordero, donde previamente se viene realizando la reparación de tuberías matrices y domiciliarias en mal estado, labor necesaria para continuar con la colocación de asfalto en caliente de 2 pulgadas.

Asimismo, se constató



JORGE PEREZ SUPERVISÓ OBRA EN CALLE LORA Y CORDERO.

MÁS DATOS

● El gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores, verificó los trabajos que se ejecutan en distintos frentes viales, entre ellos la Av. Lora y Cordero, donde se realizan labores previas para continuar con el asfaltado.

la llegada de arena para el sellado de los trabajos y la próxima incorporación de maquinaria pesada, como retroexcavadora, a fin de agilizar las labores en los distintos frentes de intervención.

La supervisión también incluyó otras zonas de Chiclayo donde se ejecutan trabajos de recapeo y mejoramiento vial, como parte del compromiso de la actual gestión regional con la recuperación de la infraestructura urbana.

PONIENDO EN RIESGO EJECUCIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO VIAL EN CAPILLA SANTA ROSA

Municipio de Lambayeque contrató a residente sin experiencia

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Un reciente informe de la Contraloría General, reveló que la Municipalidad Provincial de Lambayeque (MPL), contrató como residente de una importante obra vial a un ingeniero que no reunía la experiencia específica mínima exigida en los términos de referencia, situación que pone en riesgo la correcta ejecución técnica de un proyecto valorizado en más de S/ 2.4 millones.

Así lo revela el documento de Acción de Oficio Posterior n.º 10398-2026-CG/GRLA-AOP, elaborado por la Gerencia Regional de Control de Lambayeque, en el que se advierte que el profesional Junior Julca Siccha fue contratado para desempeñarse como residente de obra mediante las órdenes de servicio n.º 001588, emitida en octubre de 2024, y n.º 000334, de febrero de 2025, pese a no acreditar la experiencia específica requerida para el cargo.

De acuerdo con la comisión de control, los términos de



OBSERVAN CONTRATACIÓN DE COMUNA LAMBAYECANA EN PROYECTO DE MÁS DE 2 MILLONES DE SOLES.

referencia establecían como requisito indispensable contar con un mínimo de dos años de experiencia específica como residente, inspector o supervisor en obras similares relacionadas con la creación, construcción o mejoramiento de caminos vecinales y carreteras.

Sin embargo, tras revisar el currículum vitae del

profesional, la Contraloría concluyó que este registra cero días de experiencia en dichos cargos.

La observación está relacionada con la ejecución del proyecto de mejoramiento de la transitabilidad en el Camino Vecinal Panamericana Norte - Capilla Santa Rosa, obra ejecutada por administración directa y valorizada en S/ 2

Notificaron al alcalde Percy Ramos, para que adopte las acciones correctivas correspondientes, por deficiencias en dicha contratación..

Experiencia no era del perfil requerido

El informe precisa que, si bien acredita aproximadamente 2 años de experiencia profesional general, esta corresponde a funciones desempeñadas como asistente de residente, especialista de calidad e ingeniero de producción, labores que no cumplen con el perfil exigido para asumir la dirección técnica de una obra pública.

Ante el hallazgo, el gerente regional de Control de Lambayeque notificó formalmente al alcalde provincial, Percy Ramos Puelles, para que adopte las acciones correctivas correspondientes, por deficiencias en dicha contratación.

millones 482 mil 590.72.

Según la Contraloría, la contratación de un profesional que no reúne los requisitos mínimos establecidos compromete la idoneidad del personal encargado de dirigir técnicamente la obra, afectando la calidad de los trabajos ejecutados y poniendo en riesgo el adecuado uso de los recursos.



NO BAJAN LA INTENSIDAD.

DEFINE LA PUNTA

Juan Aurich se prepara en doble turno

Chiclayo. El plantel de Juan Aurich cumplió una exigente jornada de doble turno de entrenamientos, afinando cada detalle para el duelo de este fin de semana frente a Santo Domingo de Chachapoyas, un partido que puede definir la punta del campeonato.

Bajo las órdenes de Jesús Oropesa, el "Ciclón" trabaja al máximo para llegar en las mejores condiciones. La intensidad, el compromiso y la unión del grupo se reflejan en cada práctica, donde el buen ambiente y la alegría son protagonistas.

Los jugadores están convencidos de que este domingo no estarán solos. Saben que la hinchada aurichista responderá como siempre y "pintará de rojo" las tribunas del estadio de Ferreñafe.

Fiscalía acusaría a 15 exdirectivos de Agroindustrial Tumán por lavado de activos

Tumán. El fiscal provincial Luis Jaramillo Cubas informó a la comisión de trabajadores y a su abogado Luis Carrasco Lucero, que presentó ante el Poder Judicial un requerimiento mixto acusatorio contra 15 exdirectivos y funcionarios de la empresa Agroindustrial Tumán.

Según explicó el asesor legal de la Asociación Unidos Cons-

truiremos un nuevo Tumán, quien se dirigió a los trabajadores que participaban en una manifestación desarrollada en el frontis de la Fiscalía Especializada Contra la Criminalidad Organizada, el Ministerio Público los sindicaría por los presuntos delitos de lavado de activos y otros ilícitos cometidos en agravio de la empresa

azucarera.

De manera paralela, el fiscal dispuso sobreeser la denuncia contra otros exdirectivos y colaboradores que estuvieron a cargo de la administración de Tumán entre 2015 y 2020, al considerar que no existen elementos suficientes para continuar con la investigación en su contra.



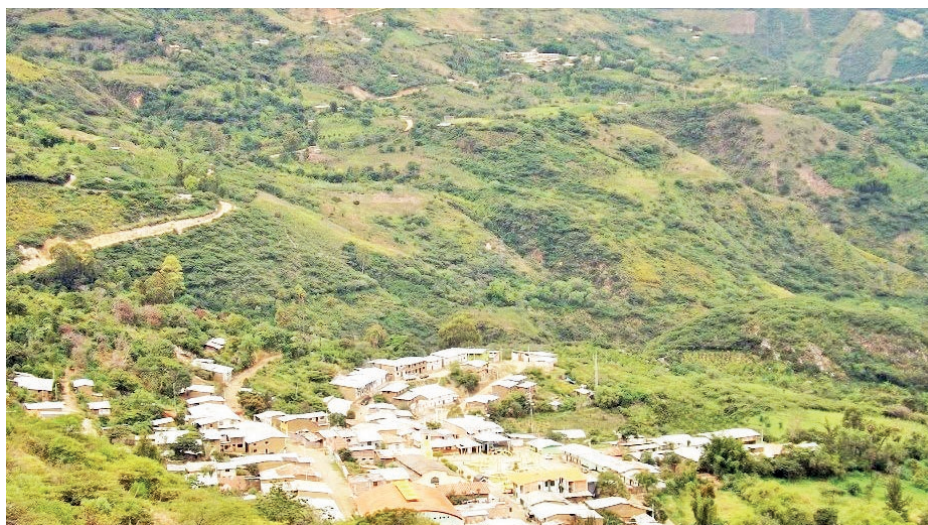
TUMANEÑOS PROTESTARON FRENTE A LA FISCALÍA.

Respecto a la denuncia contra el exadministrador Marcelino Llontop Suyón, Jaramillo Cubas habría precisado que ese caso se tramita en otra fiscalía y no está incluido en el presente requerimiento.

La decisión se da en el marco de las investigaciones que sigue la comisión de trabajadores de Tumán para determinar responsabilidades por presuntas irregularidades en la gestión de la empresa durante los últimos años.

POBLADORES ANUNCIAN UNA MARCHA DE PROTESTA

Pretende anexar caseríos de San Felipe a Pomahuaca



POBLACIÓN Y AUTORIDADES DE SAN FELIPE ESTÁ EN CONTRA DE LA DIVISIÓN DE SU TERRITORIO.

HÚVER D'LIMA
JAÉN

El Gobierno Regional de Cajamarca, mediante Informe Técnico N.º 008-2018-GR.CAJ/GRPPAT/SGAT-CEMT, de fecha 10 de setiembre de 2018, relacionado con

la propuesta técnica definitiva del límite entre los distritos de San Felipe y Pomahuaca, pretende arbitrariamente, sin acreditar la opinión mayoritaria de la población de los caseríos y centros poblados de San Felipe, incorporar los hacia

el otro distrito.

El distrito de Pomahuaca aprovechándose de sus influencias políticas, burocráticas y administrativas en las diferentes entidades del Gobierno Regional de Cajamarca, pretende con afán expansionista y territoriales,

apropiarse de los territorios (Caseríos) Guayabo, Huabal, (El caballito de batalla La presa Limón), Nuruñupe, Huarangopampa, Tierra Amarilla, Manzano, Quismache, la Perla de Quismache.

Artesones, Nuevo San Felipe, El Cocal, El Portachuelo; así como también del legado histórico de San Felipe, Chorro Blanco, Lagunas La reina, La Negra, Del avión y el Complejo Arqueológico de Las Huacas, entre otros recursos ecoturísticos que son la riqueza patrimonial y cultural, de este distrito jaeno con 169 años de creación política como es San Felipe, frente a un distrito de apenas 83 años de antigüedad.

Frente a este atropello, autoridades y población en general, al amparo sus legítimos derechos constitucionales, anuncian una marcha de protesta contra el Gobierno Regional de Cajamarca, exigiendo, la implementación del acuerdo D50-2022-GR.CAJ/CR y la no aprobación del expediente único de saneamiento y organización territorial de límites entre San Felipe y Pomahuaca.



ANUNCIAN TRANSPARENCIA EN ELECCIONES DE LA UNJ.

Aseguran transparencia y equidad en elecciones

Jaén. En cumplimiento del cronograma electoral, el comité a cargo de este proceso realizó el sorteo y la publicación preliminar de los miembros de mesa que participarán en las Elecciones Universitarias 2026. Esta actividad constituye una etapa fundamental del proceso electoral y reafirma el compromiso del Comité Electoral Universitario con la transparencia, imparcialidad y el correcto desarrollo de las elecciones.

Dicho acto democrático, es un hecho histórico, ya

que, son las primeras elecciones de autoridades regulares tras haber superado las etapas de la Comisión Organizadora, marcando un avance definitivo en la institucionalidad de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), la misma que continúa avanzando firmemente en su proceso de institucionalización.

El presidente del Comité Electoral Universitario, Dr. Segundo Sánchez Tello, manifestó su compromiso de cumplir estrictamente con la normativa vigente.

LA HORA DE LA VERDAD

“El poder del porqué: Lambayeque frente al espejo de sus propias preguntas”

RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO
Empresario



En Lambayeque, como en muchas regiones del Perú, los problemas no son nuevos. Lo que sí resulta preocupante es que muchas veces dejamos de preguntarnos por qué existen. Y cuando una sociedad deja de cuestionar su propia realidad, corre el riesgo de normalizarla. El “por qué” no es solo una pregunta; es

una herramienta de cambio, una forma de enfrentar la verdad y construir futuro.

¿Por qué, teniendo una ubicación estratégica, Chiclayo no ha alcanzado el nivel de desarrollo que podría tener? ¿Por qué la inseguridad, la informalidad y las deficiencias en servicios básicos siguen siendo parte del día a día? ¿Por qué la gestión pública no logra consolidar una visión sostenida de crecimiento regional? Estas no son preguntas incómodas: son necesarias.

Así como entendemos que las nubes se forman por procesos naturales precisos o que la nieve responde a condiciones específicas, también debemos entender que los problemas sociales tienen causas claras. No hay crisis espontáneas. La falta de planificación urbana, la debilidad institucional, la corrupción y la ausencia de meritocracia en la gestión pública no son hechos aislados, son consecuencias de decisiones acumuladas en el tiempo.

Chiclayo, capital comercial

del norte, tiene un enorme potencial turístico, empresarial y cultural. Lambayeque, con su riqueza histórica y productiva, podría liderar el desarrollo macroregional. Sin embargo, ese potencial sigue parcialmente dormido. Y la razón principal no es la falta de recursos, sino la falta de preguntas que incómoden y generen acción.

El “por qué” debe convertirse en un hábito ciudadano. ¿Por qué elegimos a nuestras autoridades? ¿Por qué aceptamos gestiones deficientes? ¿Por qué no exigimos

resultados medibles? Una sociedad que no pregunta se vuelve permisiva, y una sociedad permisiva limita su propio desarrollo.

También es justo reconocer que existen esfuerzos positivos. Autoridades, instituciones y ciudadanos comprometidos vienen trabajando por mejorar la región. Pero esos esfuerzos necesitan ser acompañados por una ciudadanía más crítica, más informada y más participativa. El progreso no es solo responsabilidad del Estado, sino de todos.

En conclusión, Lambayeque no necesita únicamente más obras o más inversión; necesita mejores preguntas. Preguntas que vayan al fondo, que identifiquen causas y que impulsen soluciones reales. Porque solo cuando una región se atreve a cuestionarse a sí misma, está en condiciones de reinventarse. Y Chiclayo, con toda su historia y potencial, merece precisamente eso: dejar de aceptar y empezar a transformar. Con respeto y responsabilidad Rafael Aíta Campodónico.

POLÍTICA

Defensor del Pueblo respalda legitimidad de elección de Keiko Fujimori como presidenta

JOSUÉ GUTIÉRREZ RECHAZA CUESTIONAMIENTOS POR MARGEN DE VOTOS.

Lima.- El defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, afirmó que la elección de Keiko Fujimori como presidenta de la República tiene plena legitimidad y rechazó los cuestionamientos relacionados con la diferencia de votos con la que se impuso frente a Roberto Sánchez.

Durante una entrevista en RPP, Gutiérrez sostuvo que la mandataria electa posee una "legitimidad reforzada" desde el punto de vista electoral y consideró que esa condición debe convertirse en una oportunidad para fortalecer la confianza ciudadana y atender las principales de-

mandas del país.

"Este es el mejor momento porque es presidenta de la República con la legitimidad reforzada que establece el derecho comparado en materia electoral. Estoy hablando de legitimidad absoluta", señaló.

Al ser consultado sobre si

tenía alguna duda respecto a la validez de la elección presidencial, el titular de la Defensoría del Pueblo respondió que "de ninguna manera", y destacó que el nuevo gobierno deberá tomar decisiones firmes, pero dentro del marco democrático.



"No empiece con un discurso incendiario"



Lima.- En declaraciones a Exitosa, Wolfgang Grozo, excandidato presidencial, exhortó a Roberto Sánchez a sumarse al objetivo del bien común del país y pidió evitar discursos que puedan generar mayor confrontación tras el proceso electoral.

El exaspirante a la Presidencia por el Partido Político Integridad Democrática sostuvo que será necesario de que, en el Gobierno de la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, no haya "repartija", por lo contrario, destacó que lo que

debe imperar es "la meritocracia". "No partidismos, no amiguismos", anotó.

Además, consideró que el país "está en toda la perspectiva para ser una potencia". En tal sentido, señaló que "felizmente" Fujimori Higuchi "ratificó a Julio Velarde" como titular del Banco Central de Reserva.

"Hay un compromiso por ahí. Debe mantenerse esa política económica que nos ha llevado a una solidez como país en este contexto. Lo que ahora correspondería es que esa bonanza económica, se concatene con una tranquilidad política", afirmó Wolfgang Grozo.

Tras ello aprovechó la oportunidad para realizar un llamado al excandidato presidencial de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, e instarlo a formar parte de la meta por alcanzar el bien común del territorio nacional.



"Hemos tenido que infiltrarnos"

Lima.- Antauro Humala afirmó que integrantes de su movimiento lograron obtener representación en el Congreso de la República al postular por otras organizaciones políticas,

debido a que, según dijo, su partido aún no puede competir electoralmente.

En entrevista en Resurge, el líder etnocacerista reiteró que cuenta con legisladores afines en el Parlamento bicameral porque su organización política, según contó, no pudo presentar candidatos

al no contar con inscripción vigente.

"Claro, tengo senadores y diputados. Nuestra situación es diferente: tenemos que adecuarnos a las técnicas de la ONPE, a sus reglas. No nos permiten competir y poner candidatos, así que hemos tenido que infiltrarnos. Están en el partido Obras y en JP.

Son nacionalistas etnocaceristas, pero tampoco van a renunciar; al contrario, ¿para qué van a renunciar? Siguen ahí. Como JP, tenemos a Marlon Aguirre, diputado, y también a Serafín Luján, senador, antiguo cocaleiro, compañero", detalló, alardeando de su presencia en las cámaras Baja y Alta. (Fuente: Willax).



Lucha contra criminalidad

Lima.- El excandidato presidencial de País para Todos, Carlos Álvarez, se reunió con la mandataria

electa, Keiko Fujimori, en el local partidario de Fuerza Popular.

Tras el encuentro, aseguró que ambos coinciden en la necesidad de adoptar medidas más firmes para enfrentar la inseguridad ciudadana

y planteó reformas para endurecer la lucha contra la criminalidad en el Perú.

A su salida, Álvarez destacó que durante la reunión se abordaron propuestas relacionadas con el combate a la delincuencia. Entre ellas, mencionó el endurecimiento de las leyes y la participación del personal de las Fuerzas Armadas en apoyo a los patrullajes de la Policía Nacional.

Asimismo, reveló que expuso su posición sobre la posibilidad de que el país se retire del Pacto de San José para abrir el debate sobre la aplicación de la pena de muerte a determinados delincuentes, reportó Willax.

ANUNCIÓ QUE SU GESTIÓN PRIORIZARÁ SEGURIDAD CIUDADANA, ATENCIÓN DEL FENÓMENO EL NIÑO Y UN GABINETE BASADO EN PERFILES TÉCNICOS.

Keiko Fujimori traza su hoja de ruta de sus primeros 100 días

Lima.- La presidenta electa del Perú, Keiko Fujimori, presentó la hoja de ruta que marcará el inicio de su gestión, con énfasis en recuperar el orden interno, atender los posibles impactos del fenómeno El Niño y mejorar el funcionamiento del aparato estatal, en sus primeros 100 días de Gobierno.

Tras su proclamación por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Fujimori

señaló que las primeras medidas de su Gobierno estarán orientadas a resolver los problemas más urgentes del país y fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones públicas.

"En estos momentos, creo que lo más importante en una agenda de los próximos cien días es recuperar el orden, enfrentar el fenómeno El Niño y hacer que el Estado vuelva a funcionar", declaró durante una entrevista

con el medio ecuatoriano El Universo.

GABINETE Y CONSENSOS

La mandataria electa indicó que su administración buscará construir acuerdos políticos debido a que no contará con mayoría parlamentaria. Según explicó, el escenario obliga a promover el diálogo y alcanzar consensos para impulsar sus principales propuestas.

"En ambas cámaras tenemos solo un 30 % de

representación, entonces el mandato del pueblo es muy claro: tienen que dialogar,



tenemos que consensuar", afirmó.

Asimismo, adelantó que el próximo Consejo de Ministros estará conformado bajo criterios de experiencia y capacidad profesional, dejando en segundo plano la afiliación política.

"Se priorizará la experiencia y la capacidad técnica, pero no el color político de Fuerza Popular", sostuvo.

Reunión palaciega



Lima.- Una nueva reunión en Palacio de Gobierno ha vuelto a colocar en el centro del debate la situación judicial del expresidente Pedro Castillo.

Según el registro oficial de visitas, el presidente José María Balcázar recibió el martes 7 de julio, entre las 12:08 p. m. y 12:56 p. m., al congresista y excandidato presidencial Roberto Sánchez Palomino; a los senadores electos Víctor Cutipa Cama y José Castillo Terrones (hermano del exjefe de Estado) y a representantes de las asociaciones de víctimas de las protestas ocurridas entre 2022 y 2023.

El encuentro fue consignado como una "reunión de trabajo", aunque hasta el momento el Gobierno no ha informado cuáles fueron los temas abordados durante la cita, informó Exitosa.

La falta de detalles ha generado diversas interpretaciones en el ámbito político, especialmente porque Roberto Sánchez ha mantenido una postura cercana a Pedro Castillo desde que este dejó el poder.

Wolfgang Grozo: "No quiero acomodarme"

Lima.- En una entrevista exclusiva para Exitosa, el excandidato presidencial, Wolfgang Grozo brindó algunas declaraciones respecto a su reciente reunión con la reciente presidenta electa, Keiko Fujimori.

Grozo cuenta cómo percibió anímicamente a Fujimori a puertas de recibir el máximo cargo, de tal forma, expresó en líneas generales sus motivaciones centrales en dicha cita.

"Durante 30 minutos con-

versamos varios temas. La veo responsable en lo que viene de aquí en adelante. Esta visita no es un "cheque en blanco", no quiero acomodarme. Fui a saludarla protocolarmente, a intercambiar opiniones y brindarle algunas recomendaciones que podrá tomar en conjunto con su equipo", precisó.

De igual manera, enumeró las distintas y principales problemá-

ticas que Fujimori debe priorizar pensando en el bienestar del país, y depositó su confianza en la re-



presentante de Fuerza Popular.

"El primer problema que se debe enfrentar en la inseguridad y el fenómeno El Niño que viene con mucha intensidad. Más allá de otros, porque los problemas del Perú son transversales, hay mucho por resolver. Es una persona que tiene la suficiente madurez política que sabrá implementar las acciones que se deban hacer", comentó

Preocupan ERM 2026

Lima.- Roberto Burneo, presidente del JNE; Bernardo Pachas, jefe interino de la ONPE; y Carmen Velarde, jefa del Reniec, advirtieron que las graves deficiencias en los presupuestos

asignados a sus instituciones ponen en riesgo el desarrollo de las Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026), programadas para octubre de este año.

En diálogo con La Rotativa del Aire, Alexandra Marallano, exsecretaria general del JNE, calificó como "preocupante" que los organismos electorales

no cuenten con el presupuesto necesario para organizar los co-



micios a menos de tres meses de desarrollarse.

"Es realmente preocupante porque este es un proceso bastante complejo. Tenemos un promedio de más de 13 000 autoridades que debemos escoger en estas elecciones regionales y municipales. Estamos en el marco de un cronograma electoral que debe cumplirse sí o sí.

Es algo que el JNE siempre ha señalado. Hay hitos importantes que deben cumplirse, y el hecho de no tener el presupuesto que se requiere, reitero, es bastante complejo, preocupa", indicó.

Asimismo, sostuvo que esta situación evidenciaría una falta de interés del Poder Ejecutivo para atender los requerimientos de los organismos electorales.



"La información no se detiene, nosotros tampoco"



Grupo Panorama - los Diarios del Norte



@grupopanorama18



@grupopanorama_



www.diariogrupopanorama.com/

**ESCÚCHANOS
TODO EL DÍA**



QR PANORAMA RADIO

NACIONALES

TRAS INVESTIGACIÓN DE LA UNTRM

Descubre 4 nuevos grupos genéticos de cacao peruano



Amazonas. Cuatro nuevos grupos genéticos de cacao nativo fueron identificados en el Perú a partir de una investigación patrocinada desde la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM) de Amazonas. El trabajo, desarrollado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, ha sido publicado en la revista científica 'Plos One'.

Desde dicha instancia se resaltó que este hallazgo amplía el conocimiento sobre la diversidad genética del cacao, propiciando

nuevas oportunidades para el desarrollo de variedades con mayor calidad, productividad y resistencia a enfermedades.

Durante esta investigación se analizó el ADN de 390 árboles de cacao provenientes de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Madre de Dios, Piura, San Martín y Ucayali.

Con ese fin se utilizaron herramientas de genética molecular de alta precisión, identificándose con ello nuevos grupos genéticos, denominados Awajún, Porcelana, Chunchu 1 y Chunchu 2.



Deficiencias en botadero

Junín. El relleno sanitario de Yauyos, ubicado en la provincia de Jauja, región Junín, continúa presentando serias deficiencias en el manejo de residuos sólidos y lixiviados, advirtió el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).



Rescatan tres lechuzas

Cajamarca. Especialistas de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS) Cajamarca del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) trasladaron a un lugar seguro a tres ejemplares de lechuza.

Y EL 100% DE LAS GRATIFICACIONES PARA NAVIDAD Y FIESTAS PATRIAS

Frente CAS exige al Congreso respetar pago de CTS

Lima. El Frente Nacional de Trabajadores CAS exhortó a la Comisión Permanente del Congreso de la República a garantizar el cumplimiento de la Ley n.º 32563, que reconoce el pago del 100 % de las gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad, así como de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) para más de 350 mil trabajadores del régimen CAS.

La organización sindical recordó que esta norma, promulgada el 23 de marzo de este año, salda una deuda histórica con miles de servidores públicos. No obstante, el Poder Ejecutivo, mediante el Proyecto de Ley n.º 14799 (Ley de Crédito Suplementario), intentó modificar su aplicación



incorporando una disposición que reducía la gratificación de julio de 2026 al 10 % y postergaba el pago íntegro de estos beneficios hasta el año 2030.

La firme movilización y

defensa de los trabajadores organizados en el Frente CAS permitió que, el pasado 30 de junio, la Comisión de Presupuesto del Congreso eliminara esa disposición del dictamen.

En ese contexto, el frente

solicita a la Comisión Permanente eliminar las disposiciones del dictamen que vulneran los derechos del personal sujeto al Decreto Legislativo n.º 1057 e incorporar una disposición que autorice, de manera excepcional durante el Año Fiscal 2026, las modificaciones presupuestarias necesarias para garantizar el pago oportuno de las gratificaciones y la CTS, con atención prioritaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la organización rechazó cualquier iniciativa que represente un retroceso en los derechos laborales del personal CAS, entre ellas: El despido de los trabajadores CAS transitorios al culminar cinco años de servicios. La eliminación del límite de edad de 70 años para permanecer en el régimen CAS. La eliminación del reconocimiento del carácter permanente de los derechos y beneficios obtenidos mediante la negociación colectiva.

SE INCAUTÓ BIENES POR 10,3 MILLONES DE SOLES

Amazonas: cuatro ecuatorianos detenidos deja operativo contra la minería ilegal

Amazonas. Cuatro ciudadanos ecuatorianos fueron detenidos durante un operativo contra la minería ilegal realizado en el distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui.

Según dieron a conocer fuentes policiales, el operativo se desarrolló en la quebrada y río

Sanwintza, con participación de agentes de la Dirección de Medio Ambiente y la Policía Nacional, personal de operaciones especiales y fiscales especializados en materia ambiental.

Los detenidos fueron identificados como Ángel Iván Gar-

cía Rivera (36) y José Miguel Aguilar Villalta (30), ambos de nacionalidad ecuatoriana. A ambos se les encontró un rollo de mecha de seguridad de 500 metros, una caja con 100 detonadores y un teléfono celular.

Horas después, en la Base Policial Militar El Tambo, fueron



detenidos César David Marín Cabrera (31) y Ángel Jefferson Bermeo Pineda (23), también ecuatorianos, por presuntamente ofrecer 265 dólares a un oficial para dejar en libertad a los dos intervenidos.

Durante la intervención fueron halladas áreas deforestadas, maquinaria, equipos e insumos destinados a la minería ilegal, valorizados en 10 millones 376 mil soles, de acuerdo con la estimación policial.

INTERNACIONALES



COI levanta suspensión

Suiza. El Comité Olímpico Internacional (COI) acordó revocar de forma provisional la suspensión al Comité Olímpico Ruso (COR), y recomendó levantar las restricciones a los deportistas rusos.



Sospechosa de atentado

Ucrania. La policía y el Servicio de Seguridad de Ucrania (SBU) confirmaron el hallazgo del cuerpo sin vida de Anastasiia Berezhovska, principal sospechosa del atentado contra el empresario Vadim Ermolaev.



Cuba queda a oscuras

Cuba. El ministerio de Energía de Cuba confirmó en redes sociales que colapsó la red eléctrica en la isla. Las autoridades afirman que se trata de una "desconexión total del sistema" y el operador de la red dijo que investiga los motivos.

TEHERÁN RESPONDE CON ATAQUES A BASES AMERICANAS EN KUWAIT Y BAHRÉIN

EE.UU. bombardea Irán por atacar a 3 buques



Turquía. Exactamente tres semanas después de que Estados Unidos e Irán firmaran de forma telemática un Memorando de Entendimiento convertido en plan de paz, el ejército estadounidense ha retomado los bombardeos. En la madrugada del martes al miércoles, y mientras los jefes de Estado y de Gobierno de los 32 miembros de la OTAN, incluyendo Donald Trump, están reunidos en Ankara, el Comando Central ha informado de que sus fuerzas "han comenzado a lanzar una serie de potentes ataques contra Irán para imponer costos elevados por

dirigir y atacar tripulaciones de buques comerciales formadas por civiles inocentes en una vía marítima internacional".

Los medios estatales iraníes informaron de explosiones en Bandar Abbas, Qeshm y Sirik, localidades en la provincia de Hormozgan, en la costa sur, cerca de Ormuz. Una zona clave desde el punto de vista militar y de las comunicaciones en torno al estrecho. El Pentágono afirma que los ataques son "en respuesta a los ataques iraníes contra tres buques comerciales que transitaban por el Estrecho de Ormuz. La agresión demostrada por Irán

fue injustificada, peligrosa y una clara violación del alto el fuego", han explicado en un comunicado que certifica lo frágil de la situación y la provisionalidad de un acuerdo cogido con pinzas.

Por su parte, los Guardianes de la Revolución (CGRI) iraníes afirmaron que atacaron decenas de instalaciones estadounidenses en Bahréin y Kuwait, en respuesta a los bombardeos contra su territorio, según un comunicado de la televisión estatal IRIB. "En una respuesta inicial a esta agresión, las fuerzas marinas y aeroespaciales de los CGRI efectuaron una operación conjunta de misiles y drones, alcanzando 85 instalaciones militares estadounidense" en Kuwait y Bahréin, y derribaron un dron MQ-9, indica el comunicado.

Además, denunció que los ataques lanzados por Estados Unidos durante la madrugada, que dejan varios heridos en el sur del país, constituyen una "violación clara" del acuerdo de alto el fuego permanente pactado en junio entre Washington y Teherán.



EN GANSU-CHINA

Deslizamientos dejan 21 muertos

China. El deslizamiento de tierra que tuvo lugar el último martes en la provincia noroccidental de Gansu ha provocado la muerte de 21 personas, informó la agencia estatal "Xinhua", hoy miércoles (ayer) tras la finalización de las operaciones de búsqueda y rescate en el lugar.

El desprendimiento se produjo alrededor de las 06:56 hora local (22:56 GMT del lunes) y dejó sepultadas a 33 personas, de las cuales 21 han fallecido, siete presentan heridas de carácter leve y cinco se encuentran ilesas.

Tras el desastre ocurrido en la aldea de Renzang, bajo administración de la ciudad de Longnan, los departamentos locales de respuesta a emergencias, bomberos y seguridad pública organizaron equipos de rescate y pusieron en marcha rápidamente las operaciones de salvamento.

El diario Beijing News informó de que el grupo se dirigía a una zona boscosa para limpiar árboles secos, y añadió que no se habían registrado lluvias en la zona antes ni después del deslizamiento.

Un rescatista desplazado al lugar explicó que el deslizamiento se produjo en una zona de barranco, cerca de una ladera por la que discurre agua, y que la masa de tierra desprendida formó una pendiente de entre 70 y 80 metros de longitud.

PRESIDENTE COLOMBIANO AHONDA POLARIZACIÓN

Gustavo Petro e Iván Cepeda no reconocen la victoria de Abelardo De la Espriella

Colombia. Lo habían anticipado sus rivales desde hacía meses: si no ganaban, el petrismo no respetaría la voz de las urnas. Cuando queda un mes para que Abelardo de la Espriella se enfunde la banda presidencial, Iván Cepeda y Gustavo Petro dieron la razón

a sus críticos. Ya no reconocen el triunfo del outsider derechista, aunque antes lo había aceptado el candidato oficialista a regañadientes y de manera tardía.

Ahora ambos anuncian que darán la batalla con un sinuoso juego político que

ahonda tanto la polarización como la incertidumbre económica.

"El presidente de Colombia no reconoce la legitimidad del Gobierno entrante. Abelardo no ganó las elecciones", manifestó el martes el actual jefe de Estado en una reunión con



el grupo parlamentario del Pacto Histórico, en el Palacio de Nariño. Agregó que "de acuerdo a la decisión de los colombianos, es el filósofo Iván Cepeda" el vencedor del pasado 21 de junio y, por tanto, su sucesor.

Según explicó en X el mandatario de ultrazquierda, "70.000 testigos digitales rastrearon" los datos de los formularios F14, donde cada mesa registra a mano las votaciones.

DEPORTES



SCALONI

Apenas culminó el partido Argentina -Egipto, Lionel Scaloni durante la conferencia de prensa aseguró estar "Muy emocionado. La frase que dice que nunca este equipo va a dejar tirada a su gente, es literal. La magnitud de lo de hoy es comparable con muchísimas cosas grandes que hemos vivido con este equipo. Señaló

HOY ARRANCA CUARTOS DE FINAL DE LA COPA DEL MUNDO

¡En la recta final!



La Copa del Mundo está ya en su recta final y solo quedan en carrera ocho de las 48 que iniciaron competencia. Justamente, los combinados que han logrado sobrevivir se tendrán que medir en la instancia de cuartos de final.

De acuerdo con lo calendarizado, el Mundial 2026 tuvo recién su primera fecha de descanso ayer miércoles, día en el que no se jugó un solo partido. El balón volverá a rodar hoy jueves con el inicio de los cuartos de final.

FRANCIA Y MARRUECOS ABREN CUARTOS DE FINAL

Las selecciones de Francia y Marruecos se encararán de abril el telón a los

cuartos de final. El equipo galo, con Mbappé y Dembélé a la cabeza, buscará tumbarse al equilibrado equipo africano, que cuenta con



Yassine Bounou como principal carta de seguridad. Ambos cuadros se toparán en la ciudad de Boston

ESPAÑA SE PONDRÁ APRUEBA ANTE UNA BÉLGICA

Los cuartos de final del Mundial 2026 proseguirán con el choque entre España y Bélgica. La 'Furia Roja', que es un firme candidato al título, tendrá un duro rival contra unos 'Diablos Rojos' que parecen haberse reencontrado con su mejor fútbol y buscarán dar un nuevo golpe en la Copa del Mundo.

DOBLETE SABATINO INGLATERRA - NORUEGA

El sábado 11 de julio se conocerán a los dos últimos ganadores de los cuartos de final. A primera hora, el sorprendente Noruega de Erling Haaland desafiará a la jerarquía de Inglaterra con Harry Kane en el ataque. El choque se presenta de pronóstico reservado por lo demostrado por ambos equipos en el torneo.

ARGENTINA - SUIZA

Finalmente, la selección de Argentina hará una nueva defensa de su título mundial. La ciudad de Kansas City verá en acción a Lionel Messi y compañía ante una sorprendente Suiza que logró dejar en el camino a la Selección Colombia de James Rodríguez.



PANORAMA CULTURALES

Defensora del Emprendimiento y de las Micro y Pequeñas empresas

Entrevista :
Dra. Raquel Madelein Vega, 33 años

Defensora del Emprendimiento y de las Mypes | Abogada y Diseñadora Andina

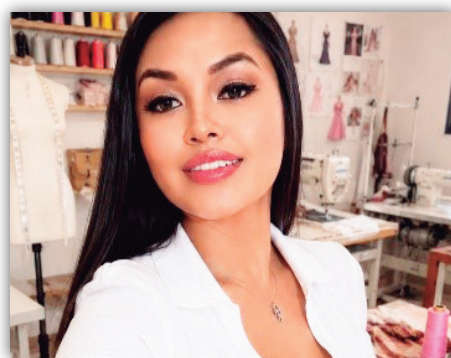
1. Dra. Vega, 33 años, nacida en un pueblo de la serranía de Áncash e hija de profesores. ¿Qué lleva de su pueblo a Lima?

R: Llevo la disciplina del aula y la solidaridad del pueblo. Mis padres me enseñaron que servir es primero. Y Áncash me enseñó que nada grande se construye solo. Eso lo aplico hoy como abogada y como emprendedora.

2. Es abogada de la UNH y magíster en Conflictos Sociales por la USMP. ¿Cómo ayuda eso a las Mypes?

R: Mucho. El derecho me da herramientas y la maestría me enseñó a escuchar antes de litigar. La mayoría de Mypes no quiebra por mala idea, quiebra por desconocimiento, por miedo a formalizarse o por un conflicto mal manejado. Ahí entro yo.

3. Usted se presenta como Defensora del Emprendimiento y de las Micro y Pequeñas



Empresas. ¿Qué significa eso en la práctica?

R: Significa estar del lado del que produce. Acompañar a la Mype desde que nace: que entienda Sunat, que registre su marca, que no le vendan humo, que sepa defenderse. Defender a la Mype es defender empleo, familia y país.

4. Dice que el Perú se levanta desde la Mype. ¿Por qué?

R: Porque 9 de cada 10 negocios son Mype. Son la señora del mercado,

el taller de confección, el emprendedor que empieza en su cuarto. Si ellos están bien, el Perú respira. Si los asfixiamos con trámites o abusos,

el país se apaga.

5. Y además emprende con moda para adolescentes que rescata lo andino y lo moderno.

¿Cómo se conecta con su rol de defensora Mype?

R: Es coherente. Yo no solo defiendo desde un escritorio. También produzco, también arriesgo capital, también contrato. Mi línea de vestimenta nace para decirle a una chica: puedes vestir identidad sin perder estilo. Y le digo a otra emprendedora: sí se puede formalizar y crecer.

6. Anuncia una pronta presentación en un desfile en Lima. ¿Qué busca mostrar?

R: Busco mostrar que lo nuestro vale. Verán textiles de la sierra con cortes urbanos para jóvenes. Queremos que una adolescente de 16 se sienta orgullosa de llevar Áncash. Y que Lima entienda que la moda también se hace en Mype, no solo en grandes marcas.

7. ¿Cuál es el mayor obstáculo hoy para una Mype mujer en el Perú?

R: El acceso. Acceso a financiamiento, a información clara y a mercados. Muchas saben producir, pero no saben vender ni defenderse legalmente. Por eso mi trabajo: cerrar esa brecha. Si la Mype crece, el país crece.

8. Un mensaje final como Defensora de las Mypes para el Perú

R: A las Mypes: formalícense, asóciense, crean en ustedes. Al Estado y a Lima: miren a provincia, compren a la Mype, simplifiquen. Y a las jóvenes: emprender es un acto de amor por el Perú. Aquí estoy para defenderlas.

Dra. Raquel Madelein Vega:
“Defender a la Mype es defender al Perú”

POLICIALES

PAREJA DE 'LOS INJERTOS DEL SUR' HABRÍA EXIGIDO CUPOS EXTRA POR FIESTAS PATRIAS

Caen extorsionadores que cobraban "gratificación" a choferes

Lima. - La Policía Nacional capturó a dos presuntos integrantes de la organización criminal 'Los Injertos del Sur', investigados por el cobro de cupos a transportistas, comerciantes y empresarios. Según las diligencias, la pareja habría exigido durante julio un pago adicional bajo el argumento de una supuesta "gratificación por Fiestas Patrias".

Los intervenidos fueron identificados como Roxana Brigitte Leyva Guevara (31), alias 'Chana', y Joel Christopher Lobato Herrera (37), alias 'Chueco'. Ambos son investigados por su presunta participación en el cobro sistemático de dinero mediante amenazas contra conductores de transporte público.



De acuerdo con la División de Investigación de Extorsión (Divinext), los depósitos obtenidos por estas actividades eran realizados mediante una

aplicación bancaria vinculada a una cuenta registrada a nombre de la madre de la detenida. El seguimiento de los movimientos permitió

ubicar el inmueble donde presuntamente se coordinaban estas acciones.

Durante el allanamiento, los agentes incautaron celulares, chips, dinero en efectivo y motocicletas. Además, encontraron un arma de fuego, una mini Uzi, cacerinas, municiones y un dispositivo Micro Roni, accesorio que permite adaptar una pistola para darle mayor capacidad de fuego.

La Policía informó que los equipos serán sometidos a pericias para fortalecer la investigación. El caso continúa en manos del Ministerio Público para determinar la responsabilidad de los detenidos y establecer el alcance de sus presuntas actividades ilícitas.

Explosión en SMP: investigan extorsión



Lima. - Un artefacto explosivo fue lanzado contra una vivienda ubicada en la urbanización El Pacífico, en el distrito de San Martín de Porres, provocando daños materiales, aunque sin dejar personas heridas. La Policía Nacional del Perú (PNP) investiga el hecho y no descarta que esté relacionado con un presunto caso de extorsión.

El ataque ocurrió en la cuadra 28 de la calle Benjamín Doig, donde, según las primeras investigaciones, delincuentes llegaron hasta el inmueble y arrojaron el explosivo al patio del primer piso. La detonación dañó las lunas de las ventanas y esparció fragmentos de vidrio por el interior de la

vivienda.

Vecinos del sector manifestaron su preocupación, pues aseguraron que un hecho de esta naturaleza no se había registrado anteriormente en la zona y temen que la inseguridad continúe incrementándose.

Hasta el lugar llegaron especialistas de la Unidad de Desactivación de Explosivos (UDEX) y agentes de la comisaría de Sol de Oro para asegurar la escena e iniciar las diligencias. De acuerdo con la PNP, el propietario del inmueble habría recibido amenazas con anterioridad, por lo que una de las principales hipótesis apunta a un presunto acto de extorsión.

Denuncian abuso sexual en colegio



car si el colegio aplicó los protocolos establecidos y adoptó medidas de protección para el estudiante. La institución educativa informó que se realizarán las acciones disciplinarias correspondientes una vez concluyan las investigaciones y comunicó el cambio de dirección del plantel.

Asimismo, indicó que el caso fue reportado ante las autoridades competentes. Por recomendación del Minedu, las clases presenciales fueron suspendidas temporalmente y se dispuso la continuidad de actividades virtuales mientras se desarrollan reuniones con padres de familia. La Municipalidad de Ate también clausuró temporalmente el colegio por observaciones relacionadas con condiciones técnicas y medidas de seguridad. En tanto, el Ministerio de la Mujer brinda acompañamiento psicológico al menor y su familia, mientras el Ministerio Público continúa con las investigaciones para esclarecer los hechos.

LA VÍCTIMA PRESENTABA HERIDAS Y PERMANECE SIN IDENTIFICAR, SEGÚN LA POLICÍA.

Hallan cadáver atado y envuelto en canal de Sicaya

Huancayo. - El cuerpo sin vida de un hombre fue encontrado la mañana de este miércoles en un canal de riego del distrito de Sicaya, en la provincia de Huancayo. La víctima estaba atada con cuerdas, envuelta en plástico y con la cabeza cubierta por un costal, por lo que la Policía Nacional investiga el caso como un presunto homicidio.

El hallazgo se produjo luego de que pobladores de la zona detectaran un

bulto flotando en la acequia y alertaran a las autoridades. Agentes policiales llegaron al lugar, confirmaron que se trataba de un cadáver y procedieron a retirar el cuerpo del canal, mientras acordonaban el área para preservar los indicios que permitan esclarecer lo ocurrido.

Durante las diligencias de levantamiento del cadáver, representantes del Ministerio Público y peritos determinaron

que el hombre, de aproximadamente 30 años, presentaba múltiples cortes en la cabeza y una herida a la altura del corazón, lesiones que refuerzan la hipótesis de una muerte violenta. Asimismo, los investigadores informaron que la víctima tenía dos tatuajes: uno con la inscripción "Romero" y otro con la figura de un escorpión, características

que podrían facilitar su identificación.

La identidad del fallecido aún no ha sido establecida. La Policía continúa con la recopilación de evidencias y las investigaciones para determinar las circunstancias del crimen, identificar a los responsables y establecer cómo el cuerpo fue abandonado en el canal de riego.



TERCER REMATE JUDICIAL - CHICLAYO

En los seguidos por BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ contra MOLINO SAN NICOLÁS SRL y VÁSQUEZ SANTA CRUZ ELVER DANTE sobre Ejecución de Garantías, con Expediente N° 00319-2020-0-1706-JR-CO-03, por orden del TERCER JUZGA-DO CIVIL-COMERCIAL DE LAMBAYEQUE, a cargo de la señora Jueza HELEN ELIZABETH GUEVARA JIMÉNEZ y Especialista Legal José Luis Zumaran Cruzado, se ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA DEL (PRECIO DENOMINADO LA TINA, PARCELA NO16 (Área Ha. 1.00) UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, cuyas medidas perimétricas, linderos y demás especificaciones técnicas se encuentran en la PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11022731 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO.

VALOR DE LA TASACIÓN: US\$ 1.242,684.17 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Ochoenta y Cuatro con 17/100 Dólares Americanos)

PRECIO BASE: US\$ 598.559.54 (Quinientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 54/100 Dólares Americanos) que viene a ser las 2/3 partes del valor de la tasación, más las deducciones de ley por ser tercera convocatoria.

GRAVÁMENES Y CARGAS: ASIENTO D00005 - HIPOTECA: El propietario de este inmueble constituye hipoteca a favor del Banco de Crédito del Perú debidamente representado, hasta por la suma de US\$ 945.657.00 Dólares Americanos, con la finalidad de respaldar todas las deudas y obligaciones del cliente. ASIENTO D00007 - MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO: Por Resolución N° 02 de fecha 05.05.2021 expedida por el Juez del Octavo Juzgado Civil de Chiclayo sobre el predio inscrito en la presente partida, hasta por la suma de S/ 916,811.46 (Novecientos Dieciséis Mil Ochocientos Once con 46/100 Soles).ASIENTO D00008 - EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 13/09/2022 expedida por el Juez del Octavo Juzgado Civil de Chiclayo, trabase embargo en forma de inscripción sobre las acciones y derechos expectáticos que le corresponde a Elver Dante Vásquez Santa Cruz respecto del predio inscrito en la presente partida, hasta por la suma de S/ 100,000.00 Soles.

FECHA Y HORA DEL REMATE: VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO 2026 A LAS 03:50 PM.

LUGAR DEL REMATE: La diligencia de remate se llevará a cabo en la Sala de Remates ubicada en Calle 7 de enero N° 841 -3° Piso, Sala 06 - Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

LOS POSTORES deberán presentar: A) Original del Documento de Identidad vigente, y si corresponde a persona jurídica, los documentos que acrediten su representación, además del documento de identidad vigente del representante. B) Arancel por derecho a participar en remate judicial de bienes inmuebles (Banco de la Nación, Código 07153, más de 1000 URP) por S/ 1,100.00 Soles, indicando el Juzgado: Juzgado Comercial de Chiclayo - Lambayeque, Expediente: 00319-2020, y número de DNI o RUC (según postor).C) Pagar el Oblaje, cuyo monto no será menor al 10% del valor de la tasación, y que en el presente caso asciende a US\$ 124.268.42 (Ciento Veinticuatro Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 42/100 Dólares Americanos), el cual deberá ser realizado mediante certificado de depósito judicial o cheque de gerencia que será entregado a la martillera, el mismo que será devuelto una vez culminado el remate a los postores no beneficiados. El que resulte adjudicatario deberá depositar la diferencia del precio adjudicado dentro de los tres días hábiles siguientes al remate, bajo responsabilidad de declararse nulo y perder el importe entregado. Asimismo, deberá cancelar a la firma del acta de adjudicación la comisión de la martillera pública más el IGV, de conformidad con lo establecido en el Art. 18 del DECRETO SUPLENTO N° 008-2005-JUS. Remate conducido por la Martillera Pública: ESPERANZA MARINA LLUMPO ARCE, Registro N° 348. Informes al Cel. 993559629- 925146583 Correo electrónico: esperanzamarina@gmail.com - Chiclayo, a los 24 días del mes abril del año 2026 PODER JUDICIAL José Luis Zumaran Cruzado-Especialista Judicial del Tercer Juzgado Civil – Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

JOSÉ LUIS ZUMARAN CRUZADO SECRETARIO
Tercer Juzgado Comercial de Chiclayo
CSJLA-PODER JUDICIAL

ESPERANZA MARINA LLUMPO ARCE MARTILLERO PÚBLICO

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Exp. N° 00931-2014-0-1706-JR-CO-08 proceso sobre ejecución de garantías reales seguido por BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO en contra de JESUS FERNÁNDEZ BURGA, el Octavo Juzgado Civil con Sub Especialidad Comercial de Chiclayo, cuyo despacho se encuentra a cargo del señor Juez Dr. Cesar Mateo Agramonte Herrera, interviniendo la Especialista Legal Dra. Yesenia Gordillo Carbonel, ha dispuesto se saque a remate público en PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble identificado en registros públicos como UBIC. RUR. Predio Rústico Pampa Grande El Palmo, C.P./PARC. 12528, sector Collique Bajo, distrito de Zaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; inscrito en la partida electrónica N.º 02296852 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nº II – sede Chiclayo. El derecho de dominio del predio figura a nombre de Ysabel Burga Díaz.

PRECIO BASE: US\$ 31,200.00 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

TASACIÓN COMERCIAL: US\$ 46,800.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS). La base corresponde a las 2/3 partes del valor de tasación.

GRAVÁMENES: HIPOTECA constituida a favor del ejecutante hasta por la suma de S/ 115,732.00 obrando las inscripciones correspondientes a esta garantía en los asientos D00001 y D00002 de la indicada partida electrónica N.º 02296852.

DÍA Y HORA DEL REMATE: 31-07-2026 a horas 09:40 a.m.

LUGAR DEL REMATE: En la sala de remates ubicada en calle siete de enero 841 - 3er. Piso - sala 6, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

LOS POSTORES: Deberán oír en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre (el cheque debe ser negociable) el 10% del valor de la tasación. Igualmente, los postores deberán presentar el arancel por derecho de participación en remate judicial de bien inmueble. Los postores en forma anticipada deberán VALIDAR dicho arancel de participación ante la oficina de REPEI-REMAD (también ubicado en calle siete de enero 841 - 3er. Piso - sala 6, de la ciudad de Chiclayo), además deberán presentarse con su DNI (original y copia) y sea el caso, con los documentos que sustenten su representación legal.

PAGO DE HONORARIOS: El adjudicatario a la firma del acta de remate deberá cancelar la comisión del Martillero Público de conformidad con el artículo 18 del D.S. Nº 008-2005-JUS. Consultas celulares 949307024.

JORGE LUIS ÑAUPA CONTRERAS
ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO
REG.251

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE LINDEROS

"ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ, SITO EN JIRÓN PACHACUTEC N° 575, BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA; SE HAN PRESENTADO: WALTER NICANOR CORREA CAMACHO Y BENNY JOUJANNE CASTAÑEDA SALAZAR DE CORREA, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, MEDIDAS Y ÁREA, DEL INMUEBLE NO INSCRITO, UBICADO EN AVENIDA HOYOS RUBIO N° 670, INTERIOR LOTE 2, SECTOR 5, PUEBLO NUEVO - CAJAMARCA, ADQUIRIDO POR COMRAVENTA EFECTUADA A DOÑA ANA ZULEMA CAMACHO CASTRO, CON FECHA 01 DE MARZO DE 2005, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA EXTENDIDA ANTE NOTARIO DE CAJAMARCA, DOCTOR MIGUEL LEDESMA INOSTROZA, LOTE CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON UN PASAJE PRIVADO Y MIDE 15.00 M.; POR LA DERECHA ENTRANDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JULIO CHUQUIRUNA AGIP Y MIDE 15.00 M.; HACIENDO UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CIENTO TREINTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (132.94 M2); CONVOCÁNDOSE A LA TRANSFERENTE ANA ZULEMA CAMACHO CASTRO, A LOS COLINDANTES ANTES CITADOS Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLOS VALER DE ACUERDO A LEY".

CAJAMARCA, 01 DE JULIO DE 2026.

EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIERREZ
ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA.
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL.

AVISO MATRIMONIAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **JAIME CHACHA HUAMAN**, DE 43 AÑOS DE EDAD SOLTERO, NATURAL DE CAJAMARCA, MECÁNICO, DOMICILIADO EN OTUZZO LA VICTORIA - LOS BAÑOS DEL INCA Y DOÑA: **MIREY MARGOT ALCALDE TANTALEAN**, DE 40 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, AMA DE CASA, NATURAL DE CAJAMARCA, DOMICILIADA EN OTUZZO LA VICTORIA - LOS BAÑOS DEL INCA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS EN FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

LOS BAÑOS DEL INCA, 06 DE JULIO DEL 2026

JOSÉ CHÁVEZ CHUNQUE
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

REMATE JUDICIAL
PRIMERA CONVOCATORIA
EXP N° 01085-2022-0-1706-JR-CO-03

EN LOS SEGUIDOS POR ALEJANDRO ALAIN HORNA VASQUEZ CONTRA SILVERMAN ANDERSEN VIDAL BAUTISTA, SOBRE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, EXPEDIENTE N° 01085-2022-0-1706-JR-CO-03, POR ORDEN DEL TERCER JUZGADO CIVIL- SUBESPECIALIDAD COMERCIAL DE CHICLAYO, QUE DESPACHA LA SEÑORA JUEZA DOCTORA HELEN ELIZABETH GUEVARA JIMENEZ Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. CLAUDIA NATHALY OLIDEN ALVITRES, EL SUSCRITO MARTILLERO PÚBLICO CON REG N° 128, REMATARÁ EN PRIMERA CONVOCATORIA LAS ACCIONES Y DERECHOS, EN EL ORDEN DEL DIEZ PORCIENTO (10%), QUE LE CORRESPONDEN A DON SILVERMAN ANDERSEN VIDAL BAUTISTA EN EL INMUEBLE UBICADO EN JR. AGUSTO B. LEGUIA N° 266-270 (MZ, PVS LOTE 17), PUEBLO TRADICIONAL CERCADO DE BAGUA GRANDE, SECTOR PUEBLO VIEJO, DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN DE AMAZONAS, INSCRITO EN LA PARTIDA N° P34000306 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE - REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO, ---SOBRE LA ALICUOTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES MATERIA DE REMATE SE TIENEN LOS SIGUIENTES VALORES:--

TASACIÓN: CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 92/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 43,777.92).

PRECIO BASE: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 28/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 29,185.28), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE TASACIÓN ANOTADA,

CARGAS Y GRAVÁMENES: 1.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL EJECUTANTE HASTA POR S/ 99.000.00 EXP. 1085 - 2022 ORDENADO POR EL JUEZ DE LA MATERIA. AS 0006 DE LA PARTIDA ANOTADA; 2.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN A FAVOR DE CMAC PIURA HASTA POR S/ 40,000.00 EXP. 115 - 2023 ORDENADO POR EL JUEZ DE PAZ LETRADO DE UTCUBAMBA, AS 0007 DE LA PARTIDA ANOTADA.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL REMATE: EN LA SALA DE REMATES N° 6, UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE SIETE DE ENERO N° 841 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, EL DÍA 10 DE JULIO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS. EL REMATE ESTARÁ A CARGO DE LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, MARTILLERO PÚBLICO CON REGISTRO N° 128; LOS POSTORES OBLARÁN EL 10% DE LA TASACIÓN, EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA O EN CERTIFICADO DE DEPÓSITO JUDICIAL, Y ADJUNTARÁN EL RECIBO DE PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL POR DERECHO A PARTICIPAR EN REMATE, EN EL QUE CONSTE EN NÚMERO DEL EXPEDIENTE, DEL JUZGADO, EL N° DNI O N° RUC DEL POSTOR Y SU FIRMA, CON LA CONSTITUCIÓN DEL ÁREA DE RECAUDACIÓN DE LA CORTE, UBICADA EN LA MISMA SEDE DE LA SALA DE REMATES. HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO, SERÁN DE CUENTA Y CARGO DEL ADJUDICATARIO, DE ACUERDO A LEY. INFORMES 948293238 O CORREO ELECTRÓNICO galindo@outlook.com.pe.

CHICLAYO, 17 DE ABRIL DE 2026

LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI
MARTILLERO PÚBLICO
REG. N° 128
ABOGADO

CLAUDIA NATHALY OLIDEN ALVITRES
SECRETARIA
Tercer Juzgado Comercial de Chiclayo
CSJLA – PODER JUDICIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI MARCO ANTONIO VIGO ROJAS, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. JUNÍN N° 676 – CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCESO, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON DETERMINACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOLICITADO POR LA SEÑORA LILIA BRINGAS AREVALO, SOBRE EL BIEN INMUEBLE INSCRITO, UBICADO EN ZONA URBANA, SITO EN JIRON HORACIO URTEAGA N.º 332, LUGAR: SECTOR 3 "SAN PEDRO" DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON UN ÁREA DE 415.63M2; EL CUAL SE UBICA PARCIALMENTE EN UN ÁREA DE 17.48M2, SOBRE LA PARTIDA N.º 11237499, CONFORME CONSTA DEL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL EMITIDO POR SUNARP, CUYOS TITULAR REGISTRALES SON: GLORIA AMPARO GALLARDO UCEDA VDA DE CHAVARRI, JULIO FERNANDO CHAVARRI GALLARDO Y ROSA AMPARO CHAVARRI GALLARDO. SU DERECHO DE PROPIEDAD LO ACREDITAN CON ESCRITURA PÚBLICA DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA, SUSCRITA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA JAIME CACHO PAIARES, DE FECHA 19 DE ENERO DE 1994 DE SU ANTERIOR PROPIETARIO QUE ES SU PADRE: JOAQUIN BRINGAS VARGAS, QUIEN A SU VEZ ADQUIRIÓ LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA, DE SU ANTERIOR PROPIETARIA, LA SEÑORA ROSA NORIEGA DE BUENO, SUSCRITA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE ESE ENTONCES DE CAJAMARCA, JUAN B. CORREA P., CON FECHA 01 DE JUNIO DE 1950; CUYAS COLINDANCIAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SON LOS SIGUIENTES:POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JR. HORACIO URTEAGA CDRA. 3 CON UNA LINEA RECTA DE 14.60ML DEL P1 AL P2.POR LA DERECHA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LOS HERMANOS: ROSARIO SÁNCHEZ LEGRÁS, PEDRO SÁNCHEZ LEGRÁS, LUIS SÁNCHEZ LEGRÁS, IRENE SÁNCHEZ LEGRÁS, MARUJA SÁNCHEZ LEGRÁS, MARINA SÁNCHEZ LEGRÁS, GENOVEVA SÁNCHEZ LEGRÁS Y ROSA SÁNCHEZ LEGRÁS, CON UNA LINEA RECTA DE 28.60ML QUE VA DEL P2 AL P3. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA POSESIÓN DE JULIO ENRIQUE CHAVARRI RODRÍGUEZ CON UNA LINEA RECTA DE 28.75ML QUE VA DEL P1 AL P4. POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA DOLORES GIL FERNÁNDEZ CON UNA LINEA RECTA CON UNA DIMENSIÓN DE 14.40ML QUE VA DEL P3 AL P4.ASI MISMO, SE NOTIFICA AL INMEDIATO TRANSFERENTE: JOAQUIN BRINGAS VARGAS (PADRE DE LA SOLICITANTE); TAMBIEN A LOS TITULARES REGISTRALES DE LAS P. E. N° 11237499, CUYOS TITULARES REGISTRALES SON GLORIA AMPARO GALLARDO UCEDA VDA DE CHAVARRI, JULIO FERNANDO CHAVARRI GALLARDO Y ROSA AMPARO CHAVARRI GALLARDO; ASÍ COMO, A LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES: 1. ROSARIO SÁNCHEZ LEGRÁS, PEDRO SÁNCHEZ LEGRÁS, LUIS SÁNCHEZ LEGRÁS, IRENE SÁNCHEZ LEGRÁS, MARUJA SÁNCHEZ LEGRÁS, MARINA SÁNCHEZ LEGRÁS, GENOVEVA SÁNCHEZ LEGRÁS Y ROSA SÁNCHEZ LEGRÁS, 2. JULIO ENRIQUE CHAVARRI RODRÍGUEZ, 3. DOLORES GIL FERNÁNDEZ; Y/O DE SER EL CASO A SUCESIÓN INTESADA DE LOS MISMOS LO QUE COMUNICO A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY.

CAJAMARCA, 08 DE JUNIO DEL 2026

MARCO ANTONIO VIGO ROJAS
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

EDICTO JUDICIAL

Por ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Jaén, que despacha el DR. VIZCONDE SAMANIEGO EDWIN y secretario Judicial DR. JORGE ANTONIO BRENIS SALAMANCA, en el Exp N.º 00024-2025-0-1703-JP-CI-02, seguido por DELGADO VASQUEZ ALBERTO sobre SUCESION INTESTADA, se ha dispuesto mediante la RESOLUCIÓN NÚMERO: NUEVE, de fecha 03 de junio de dos mil veintiséis, SE RESUELVE:

“Dado cuenta con el escrito del demandante; 1. agréguese a los autos el cargo del oficio remitido a los Registros Públicos, requiriéndose a la parte actora para que presente la anotación preventiva de la sucesión intestada. 2.- Conforme al estado del proceso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 833 del Código Procesal Civil: publíquese los avisos en el los diarios “Panorama” de la ciudad de Chiclayo, encargado de los avisos judiciales y diario “Ahora de la ciudad de Jaén, por un día (-.)

Y mediante la RESOLUCIÓN NÚMERO: TRES de fecha 07 de mayo de dos mil veinticinco, SE RESUELVE:

"1) ADMITIR A TRÁMITE en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, la solicitud Sobre SUCESION INTESTADA presentada por DELGADO VASQUEZ ALBERTO, contra LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE JAÉN, y el MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE JAÉN, respecto de su extinto abuelo don DANIEL DELGADO OCHOA, Conforme al acta de defunción obrante en autos, fallecido el día DOCE de OCTUBRE del año dos mil cuatro; siendo su último domicilio en Distrito Chontalia, Provincia Jaén, y Región de Cajamarca, a fin de que se le declare como únicos y universales herederos de los causantes; a favor de DELGADO VASQUEZ ALBERTO, junto con sus hermanos: Carmen Delgado Vásquez, Aidez Delgado Vásquez, Dante Delgado Vásquez; y su prima Rosa Tatiana García Delgado, los medios probatorios que indica en la demanda.

2) ANOTSE PREVENTIVAMENTE la presente solicitud en el Registro de Sucesión Intestada y en el Registro de Mandatos y Poderes, debiendo CURSARSE LOS PARTES JUDICIALES a la Oficina de los Registros Públicos correspondiente.

3) PUBLIQUESE Un extracto de la parte resolutoria de la presente resolución en la Portal Web Oficial del Poder Judicial, y en la Tablilla de la Municipalidad Provincial de Jaén, por el término de un día: oficiándose. En atención a lo expuesto, se le exhorta a la parte demandante apersonarse a este órgano jurisdiccional a efecto de cumplir con recoger los edictos y los partes judiciales, siendo de su exclusiva responsabilidad la publicación oportuna de los referidos Edictos y la anotación preventiva en los Registros Públicos.

4) NOTIFICAR por única vez a la Beneficencia Pública de la Municipalidad Provincial de Jaén, al Ministerio Público (Fiscalía del demandante y a su firma, poniendo en Mixta) de Jaén, a los hermanos proceso; con la demanda, anexos de la demanda y la en conocimiento el inicio del presente 5) PRECÍSESE que la presente resolución está suscrita presente resolución. tiene la misma validez de la firma manuscrita conforme lo dispuesto en la ley N suscrita con firma digital, la cual

Jaén, 06 de julio de 2026

JORGE ANTONIO BRENIS SALAMANCA
SECRETARIO JUDICIAL

EDICTO

ANTE EL 1 JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA VICTORIA QUE DESPACHA LA JUEZ MENDOZA CIEZA INGRIT FIORELLA SECRETARIA JUDICIAL KELLY EDITH VALLADOLID RODRIGUEZ SE TRAMITA EL EXPEDIENTE 2026-2024-0-1706-JP-CI-01 SOBRE SUCESION INTESTADA SEGUIDO POR FIDELA REMARACHIN LA ROSA SIENDO QUE POR RESOLUCION DOS DE FECHA DOS DE MAYO DEL 2024 SE RESUELVE : ADMITIR a trámite en la vía del PROCESOS NO CONTENCIOSO la demanda interpuesta por FIDELA REMARACHIN LA ROSA , sobre SUCESION INTESTADA de su difunta madre LEONOR LA ROSA CARRANZA fallecida el día 29 de diciembre de 2021, cuyo ultimo domicilio ha sido el ubicado en la calle Huayna Capac N° 1518, Distrito de la Victoria, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, con la finalidad que se declare como herederos legales a la recurrente FIDELA RAMARACHIN LA ROSA y a sus hermanos CARMEN ROSA REMARACHIN LA ROSA, MARIA ESTHER REMARACHIN LA ROSA, MARIO PAYEZA LA ROSA, ROSALIA PAYEZA LA ROSA, GENARA PAYEZA LA ROSA, JOSE TOMAS PAYEZA LA ROSA, ALBERTO PAYEZA LA ROSA, PATRICIA NICOLASA PAYEZA LA ROSA Y JUAN CARLOS PAYEZA LA ROSA, en su condición de hijos de la causante. PUBLIQUESE mediante EDICTOS JUDICIALES, por un día el extracto de la solicitud.

La Victoria (Chiclayo) 08 de julio 2026

INGRID FIORELLA MENDOZA CIEZA
JUEZ
Juzgado de Paz Letrado de la Victoria
CSJLA-PODER JUDICIAL

KELLY E. VALLADOLID RODRIGUEZ
SECRETARIA JUDICIAL
1° Juzgado de Paz Letrado de la Victoria
PODER JUDICIAL CSJLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, Don JERSON JEAMPIERE ALEXANDER de 24 años de edad, estado civil: Soltero identificado con DNI N° 76470056. Ocupación: Operario, Nacionalidad: Peruana, Natural de Chiclayo con domicilio en: Calle San Salvador MZ G, Lt. 12 C.P. La Unión, del Distrito de Pomalca y;

Doña AYMAR LUZCLAIRE MAVITA SANCHEZ SE-CLEN; de 18 años de edad, estado civil Soltera, identificada con DNI N° 71371443, Ocupación: Ama de casa, Nacionalidad: Peruana, Natural de Chiclayo con domicilio en: C.P. La Unión MZ 06, Lt. 17, del Distrito de Pomalca y;

Quiénes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, los que conozcan causas de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante esta Alcaldía en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación.

Pomalca, 02 de julio de 2026

ABOG JOSE MITCHELL PEJERREY CRUZADO
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL Y DIVORCIO ULTERIOR (E)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA
Expediente N° 18925-2026

Ante la Oficina Registral que funciona en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Doña MARIA DEL ROSARIO SERNACHE CHANDUVI, identificada con DNI N° 17632769, solicita la Rectificación de la Partida de Defunción de su madre, inscrita con código RENIEC N°00904198, de fecha 06 de Abril de 2005, en el cual se omitió consignar del segundo prenombre de la titular: "SABINA", debiendo quedar establecido el nombre completo, correcto y exacto como: "MANUELA SABINA CHANDUVI DIAZ", publicación que se efectúa de conformidad con el Art. 73° del D.S. N° 015-98- PCM, y la DI-008-DRC/001, lo que se pone en conocimiento para los fines de ley.

Lambayeque, 08 de Junio del 2026.

ABOG. RAMÓN INOÑAN ZAPATA
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

LE PERMITIRÁ FORTALECER SU PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Cámara de Comercio de Lambayeque obtiene licencia de uso de la marca Perú



Chiclayo. La Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque (CCLAM) obtuvo oficialmente la Licencia de Uso Institucional de la Marca País Perú, otorgada por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), un importante reconocimiento que permitirá a la institución representar y promover la imagen del país en sus principales actividades de carácter nacional e internacional. La licencia de uso n.º 00000878-2026/PROMPERÚ/GG/MP/Institucional, tendrá vigencia hasta el 17 de junio de 2028. La obtención de esta licencia representa un paso trascendental para la institución, que re-

afirma su compromiso con la promoción de las fortalezas productivas, comerciales, turísticas y culturales de Lambayeque. Como licenciataria oficial de la Marca Perú, la Cámara continuará impulsando iniciativas orientadas a

la internacionalización de las empresas, la atracción de inversiones, la generación de oportunidades de negocio y la consolidación de la región como uno de los principales polos de desarrollo del norte del país.



Para el presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, Juan Manuel Scander Chikhani, este logro representa un paso importante para seguir fortaleciendo la presencia de la institución en escenarios nacionales e internacionales, promoviendo las fortalezas productivas, culturales y empresariales de la región, bajo una marca que simboliza calidad, identidad, confianza y competitividad. Con esta acreditación otorgada por PROMPERÚ, la Cámara reafirma su liderazgo como el principal gremio empresarial de la región y renueva su compromiso de seguir trabajando por el crecimiento económico, la competitividad y el desarrollo sostenible de Lambayeque, llevando con orgullo la Marca Perú como símbolo de confianza, excelencia y proyección internacional.



Promovemos lo nuestro, conectamos al mundo.

CÁMARA DE
COMERCIO Y
PRODUCCIÓN DE
LAMBAYEQUE

1. EDICTOS PENALES

JUZGADO : PRIMERO
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ :
DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: MARTIN GONZALEZ PURIZACA, identificado con DNI Nro. 42537917, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01859-2025-87-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de DANIELA YENIFER GONZALES MENDOZA, representado por su madre MARIA YESSSENIA MENDOZA REYES, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2026 A HORAS 12:30 DE LA TARDE - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Acta de Audiencia (Resolución Nro. DOS), de fecha 29 de mayo del 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/nhq-ecw-wib

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: JOSE IGNACIO ROMERO MACHADO, con DNI N° 27435089, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00428-2025-61-1704-JR-PE-01, seguido contra JOSE IGNACIO ROMERO MACHADO, por el delito de FEMENICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS TRES DE LA TARDE, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00428-2025-61-1704-JR-PE-01, seguido contra JOSE IGNACIO ROMERO MACHADO, por el delito de FEMENICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA. LINK: meet.google.com/zze-zpub-bmr

EDICTO PENAL

JUZGADO : CUARTO
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ :
DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS

CITA Y EMPLAZA a la imputado: MEGO PEREZ, NILZER, identificado con DNI Nro.45687969, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N.º 0247-1-2025-27-1703-JR-PE-02, como autor de la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA - DELITO DE OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR - INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de Milena Thazay Mego Diaz; asimismo, tenga conocimiento de la programación de audiencia de Juicio Oral para el día DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas OCHO de la mañana (11:00 am) - hora exacta; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha veintiseis de mayo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/fpy-zmli-ovp

EDICTO PENAL

JUZGADO : CUARTO
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ :
DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS

CITA Y EMPLAZA a la imputado: ALEJANDRIA, ISAAC NEWTON, identificado con DNI Nro.44833900, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N.º 03118-2025-77-1703-JR-PE-02, como autor de la presunta comisión del delito CONTRA LA SEGURIDAD, en la figura de PELIGRO COMUN, en la modalidad de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD; en agravio del Estado - Ministerio de Transportes y Comunicaciones; asimismo, tenga conocimiento de la programación de audiencia de Juicio Oral para el día TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas TRES de la tarde (03:00 am) - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha veintiseis de mayo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/xgz-xwvm

EDICTO PENAL

JUZGADO : JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE

CUTERVO :
JUEZ :
FRANCISCO SILVA CHIRINOS

CITA Y EMPLAZA al acusado ELVIS PAZ CARRASCO identificado con DNI N° 73302277, y MIRIAN MARDELY BUENO CARRANZA identificada con DNI N° 72837010, para que tengan conocimiento y asistan a la audiencia de Juicio Inmediato que se llevará a cabo el día VEINTINO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, A HORAS ONCE DE LA MAÑANA, HORA EXACTA, en la sala de audiencia del Juzgado Penal Unipersonal de Cutervo, ubicado en la Av. San Juna # 614-630 - Cutervo, sin perjuicio de conectarse al siguiente link: meet.google.com/wsf-udnw-urx.

Por haberse ordenado así en el Expediente N° 1460-2025-18-1702-JR-PE-01, proceso seguido contra los acusados ELVIS PAZ CARRASCO y MIRIAN MARDELY BUENO CARRANZA, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, modalidad de AGRESIONES CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - VIOLENCIA FISICA, en agravio de ELVIS PAZ CARRASCO y MIRIAN MARDELY BUENO CARRANZA.

Atentamente
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS
JUEZ (S)

EDICTO PENAL

JUZGADO : CUARTO
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ :
DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS

CITA Y EMPLAZA a la imputado: BECERRA ALEJANDRIA, ISAAC NEWTON, identificado con DNI Nro.44833900, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N.º 03118-2025-77-1703-JR-PE-02, como autor de la presunta comisión del delito CONTRA LA Seguridad, en la figura de PELIGRO COMUN, en la modalidad de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD; en agravio del Estado - Ministerio de Transportes y Comunicaciones; asimismo, tenga conocimiento de la programación de audiencia de Juicio Oral para el día TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas TRES de la tarde (03:00 pm) - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha veintiseis de mayo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/xgz-xwvm-yoe

EDICTO PENAL

JUZGADO : CUARTO
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ :
DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS

CITA Y EMPLAZA a la imputado: GALLARDO CERVERA, HUMBERTO ROSARIO, identificado con DNI Nro.17596656, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N.º 03411-2025-47-1703-JR-PE-01, como autor de la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA - DELITO DE OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR - INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de Lady Ossira y Jeremy Piero Gallardo Fernández; representado por su madre doña Daniela Esther Olivera Fernández; asimismo, tenga conocimiento de la programación de audiencia de Juicio Oral para el día DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas CINCO de la tarde (03:00 pm) - hora exacta; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha cuatro de de mayo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/uhq-amnu-egw

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A ALI ROYSER GONZALES FLORES, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N.º 0281-2026 seguido contra A ALI ROYSER GONZALES FLORES por el delito de RECEPCIÓN AGRAVADA, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 12:00 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra ALI ROYSER GONZALES FLORES, 1281-2026 por el delito de RECEPCIÓN AGRAVADA. LINK meet.google.com/gwb-veay-ODN

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A OFELIA PEREZ VILLOSLADA, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra, y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 1934-2025 seguido contra A OFELIA PEREZ VILLOSLADA por el delito de HURTO AGRAVADO, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra OFELIA PEREZ VILLOSLADA, 11934-2025 por el delito de RECEPCIÓN AGRAVADA. LINK meet.google.com/jsn-1mdv-ckt

EDICTO PENAL

JUZGADO : CUARTO
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ :
DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS

CITA Y EMPLAZA a la imputado: ELMER ENRIQUE, identificado con DNI Nro.2178673, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N.º 03115-2025-88-1703-JR-PE-01, como autor de la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA - DELITO DE OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR - INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de Antoni Fabian y Wilensse Fabian, representado por su señora madre, Margarita Carrasco Ramirez; asimismo, tenga conocimiento de la programación de audiencia de Juicio Inmediato para el día VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas TRES de la tarde (03:00 pm) - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha catorce de mayo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/rvi-jevy-dhw

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado OSCAR VILLALOBOS ALARCON, con DNI N° 27673651, LUIS QUITO ALVARO, con DNI N° 00829732, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 01866-2023-91-1703-JR-PE-02, seguido contra, OSCAR VILLALOBOS ALARCON Y OTRO; por el delito de FALSIFICACION DE DOCUMENTOS, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 01866-2023-91-1703-JR-PE-02, seguido contra, OSCAR VILLALOBOS ALARCON Y OTRO, por el delito de FALSIFICACION DE DOCUMENTOS. LINK: meet.google.com/dui-efn-qix

EDICTO PENAL

JUZGADO : JUZGADO PENAL
COLEGADO SUPRAPROVINCIAL DE JAÉN
JUEZ :
(D.D.) DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS

CITA Y EMPLAZA a la imputado: ROISER TUANAMA TUANAMA, identificado con DNI Nro.46693879, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N.º 00875-2022-0-1704-JR-PE-01, como autor de la presunta comisión del delito La Libertad Sexual, en la modalidad de Violación de la Libertad Sexual, en su figura de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD, en agravio de MENOR DE INICIALES D.Y.A.P.; asimismo, tenga conocimiento de la programación de audiencia de Juicio Oral para el día DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOS DE LA TARDE - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha quince de enero del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/vji-xcha-akz

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA a los acusados: LILY NOEDIN DELGADO AHUMADA, MARIA FRANCISCA ALVARADO FARFAN, HERMES GONZALO MORANTE ROS, WILMER ALBERTO CALCA CORONEL, JOSE FELIX VEGA MARRAFO, LIZ CASTILLO YDA, DE PERAZ, MARIANO HUAN HUANO Y MERU CONCHA JULCA, AMALIA DELGADO PERALTA, ALIPIO MEJIA ZARATE y MARIA ESTELA RUBIO PEREZ, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 11704-JR-PE-01, seguido contra: LILY NOEDIN DELGADO AHUMADA y otros, por el delito de HURTO SIMPLE (SOLO EN EL EXTREMO DE LA REPARACION CIVIL), para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día LUNES VEINTINO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, a horas

OCHO Y VEINTE DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén, excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00401-2023-10-1703-JR-PE-01, seguido contra, LILY NOEDIN DELGADO AHUMADA y otros, por el delito de HURTO SIMPLE (SOLO EN EL EXTREMO DE LA REPARACION CIVIL). LINK: meet.google.com/oem-bkqp-gmy

EDICTO PENAL

JUZGADO : JUZGADO PENAL
COLEGADO SUPRAPROVINCIAL DE JAÉN
JUEZ :
(D.D.) DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS

CITA Y EMPLAZA a la imputado: OUSPE SALDAÑA, ANGEL, identificado con DNI Nro.61649821, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N.º 02249-2024-36-1703-JR-PE-01, como autor de la presunta comisión del delito CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, modalidad de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD, en agravio de la menor de iniciales R.E.C.C (13); asimismo, tenga conocimiento de la programación de audiencia de Juicio Oral para el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas TRES de la tarde (03:00 pm) - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha tres de marzo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/ndc-egav-piz

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMERO
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ :
DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: ELVIS JOEL GUEVARA PEREZ, identificado con DNI Nro. 47726706, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00219-2024-51-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de YESLIN ORLANDO, con DNI N° 00829732, representado por su madre LESIV YONAHY ESTELA MUNOZ, para que tenga conocimiento de la audiencia programada, de Juicio Oral para el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 A HORAS 02:10 DE LA TARDE - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha 29 de mayo del 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/dak-bkqr-rkq

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: LOPEZ CUNAYQUI, WALTER, con DNI N° 47882026, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 1396-2026 seguido contra LOPEZ CUNAYQUI, WALTER, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOCE DEL MEDIO DIA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00764-2026-81-1703-JR-PE-01, seguido contra LOPEZ CUNAYQUI, WALTER, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/qmm-gcu-zgba

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMERO
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ :
DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: FRANK JEFFERSSON TONGO CORREA, identificado con DNI Nro. 76476285, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00242-2023-16-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de SANTIAGO GABRIEL TONGO VARGAS, representado por su madre BLANCA NOEMI VARGAS OLIVERA, así mismo tenga conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 A HORAS 12:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO,

de fecha 25 de mayo del 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/tiq-tdcc-ju

EDICTO PENAL

JUZGADO : CUARTO
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ :
DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS

CITA Y EMPLAZA a las imputadas: LIZANA CHACHAPOYAS, ANGELICA, identificada con DNI Nro.44355663, y RAJAS HEREDIA, RITA ELIZABETH, identificada con DNI Nro.75333615, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01977-2024-68-1703-JR-PE-02, en calidad de COAUTORES por el presunto delito CONTRA LA VIDA, EL Cuerpo Y La Salud, en su figura de LESIONES LEVES, en agravio de Linda Alicia Contreras Montalvo; asimismo, tenga conocimiento de la programación de audiencia de Juicio Inmediato para el día TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas DIEZ de la mañana (10:00 am) - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha seis de mayo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/xpp-pebz-tdo

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: TARRILLO MONTALVO, MERSI, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00219-2024-51-1703-JR-PE-02, seguido contra TARRILLO MONTALVO, MERSI, por el delito de DIFAMACION, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas DOS CON DIEZ MINUTOS DE LA TARDE, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00542-2026-0-1703-JR-PE-02, seguido contraTARRILLO MONTALVO, MERSI, por el delito de DIFAMACION. LINK: meet.google.com/ddm-znuu-cje

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A HIMER ROBERTO SANCHEZ LUCERO, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que consideren pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 1396-2026 seguido contra HIMER ROBERTO SANCHEZ LUCERO por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:30 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 03435-2024-34-1703-JR-PE-01, seguido contra SANDI MACAHUACHI, RECNER MARCES, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOS CON DIEZ MINUTOS DE LA TARDE HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 03435-2024-34-1703-JR-PE-01, seguido contra SANDI MACAHUACHI, RECNER MARCES, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/rvj-dqws-azr

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A EDGAR EDILMER DIAZ GAVIDIA, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que consideren pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 600-2026 seguido contra EDGAR EDILMER DIAZ GAVIDIA por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 12:00 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra EDGAR EDILMER DIAZ GAVIDIA, recaído en el Exp N° 600-2026, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/zzx-iche-yob

EDICTO PENAL

JUZGADO : JUZGADO PENAL
COLEGADO SUPRAPROVINCIAL DE JAÉN
JUEZ :
DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA a los testigos con DNI Nro. 60337810 MANUEL DEMETRIO REULEJO, se da a fin de que participen y manifiesten su declaración jurada en el Expediente Nro. 02490-2023-78-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA LIBERTAD, en su figura de VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, en la modalidad de VIOLACION SEXUAL, en agravio de PERSONA DE INICIALES N.C.A.;

en la fecha señalada de audiencia programada de Juicio Oral para el día DOS DE JULIO DEL AÑO 2026 A HORAS 04:30 DE LA TARDE - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así mediante Acta de Audiencia, de fecha 19 de junio del 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/pwr-mqor-cyq

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMERO
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ :
DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: EWIN FRANCISCO CASTILLO ALBUQUEQUE, identificado con DNI Nro. 48376702, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01310-2024-97-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de ARIANA JIRALY CASTILLO ARNAO, representado por su madre MIRIAM ARNAO FLORES, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día TRES DE JULIO DEL AÑO 2026 A HORAS 12:30 DEL MEDIO DIA - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. SIETE, de fecha 19 de junio del 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/yxsv-rvq-qoe

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A YHON JARLYS PEREZ PEREZ, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que consideren pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 179-2025 seguido contra YHON JARLYS PEREZ PEREZ por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS OCHO DE LA TARDE HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra YHON JARLYS PEREZ PEREZ, recaído en el Exp N° 779-2025, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK: meet.google.com/dtm-WDWN-UVH

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: SANDI MACAHUACHI, RECNER MARCES, con DNI N° 47732279, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 03435-2025-34-1703-JR-PE-01, seguido contra, SANDI MACAHUACHI, RECNER MARCES, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOS CON DIEZ MINUTOS DE LA TARDE HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 03435-2025-34-1703-JR-PE-01, seguido contra SANDI MACAHUACHI, RECNER MARCES, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/okzht-dpw

EDICTO PENAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, UBICADO EN MZ. B LOTE 10 URB. RICARDO ARIZOLA TIRADO KM.3.5 CARRETERA CHICLAYO- PIMENTEL, DEL DISTRITO DE PIMENTEL; SEÑORA MAREJ JULIA ORDERIQUE SARMIENTO, IDENTIFICADA CON DNI N° 16775940, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN: **CALLE LIMA N° 616, DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**; CON UN ÁREA: 78.00 M2, PERÍMETRO: 47.00 ML; MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE (OESTE): COLINDA CON LA CALLE LIMA, EN LÍNEA RECTA DE 4.00 ML; POR LA DERECHA (SUR): COLINDA CON MANUEL CASTRO CAICEDO, EN LÍNEA RECTA DE 19.50 ML; POR LA IZQUIERDA (NORTE): COLINDA CON RAYMUNDO ORDERIQUE, EN LÍNEA RECTA DE 19.50 ML; Y POR EL FONDO (ESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE LORENZO ARSENALES, EN LÍNEA RECTA DE 4.00 ML; PREDIO QUE FUE TRANSFERIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 48, DE FECHA 19/02/1943, POR LUCRECIA RAMIREZ GORDILLO, A FAVOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR GERARDO ORDERIQUE RAMIREZ Y ALICIA ALEJANDRA SARMIENTO AMPUERO, Y ESTOS A FAVOR DE LA SOLICITANTE MEDIANTE MINUTA DE COMPRAVENTA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 1997. PRESCRIPCIÓN QUE SE DIRIGE CONTRA: LUCRECIA RAMIREZ GORDILLO, Y LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR GERARDO ORDERIQUE RAMIREZ Y ALICIA ALEJANDRA SARMIENTO AMPUERO. NOTIFICÁNDOSE A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE, PARA LOS FINES DE LEY.

PIMENTEL, 22 DE JUNIO DEL 2026.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIA DE PIMENTEL

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

EUSEBIO DIAZ DIAZ, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, HAGO CONOCER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE SAN JOSE N° 973 - CHICLAYO, SE HAN PRESENTADO JESUS EVER TUÑOQUE VENTURA, Y YULY REGALADO DIAZ, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE DOS AÑOS. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA FINES DE LEY.

CHICLAYO, 04 DE JULIO DEL 2026.

Mg. Eusebio Díaz Díaz
Abogado - Notario de Chiclayo.

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

NOTIFICO MEDIANTE LA PRESENTE A: MARIA JUANA HOYOS URRUTIA, POR SER LA TITULAR REGISTRAL DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA INMUEBLE: PUEBLO TRADICIONAL PICSI MZ S LOTE 24, DEL DISTRITO DE PICSI, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; CON UN ÁREA: 249.20 M2, PERÍMETRO: 70.30 ML, PREDIO INSCRITO EN LA P. E. N° P10069770 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO; SOLICITADA POR LA SEÑORA FABIOLA DEL SOCORRO MIRES HOYOS, CON DNI N° 16803647, CON FECHA 24 DE JUNIO DEL 2026. NOTIFICÁNDOSE, PARA LOS FINES DE LEY.

PIMENTEL, 07 DE JULIO DEL 2026.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO
REG. CNLAMB N°40

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, UBICADO EN MZ. B LOTE 10 URB. RICARDO ARIZOLA TIRADO KM.3.5 CARRETERA CHICLAYO- PIMENTEL, DEL DISTRITO DE PIMENTEL; LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR MANUEL VILCHEZ TORRES, CON DNI N° 16444926 Y ROSA ELENA CARRANZA NUÑEZ, CON DNI N° 16444927, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN: ASENTAMIENTO HUMANO SAN LORENZO MZ 33 LOTE 1, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; CON UN ÁREA: 163.90 M2, PERÍMETRO: 63.22 ML; MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: CON AV. MÉXICO, CON 6.47 ML; POR LA DERECHA: CON EL LOTE 2, CON 25.07 ML; POR LA IZQUIERDA: CON CA. SAN MIGUEL, CON 25.08 ML; POR EL FONDO: CON LOTE 30, CON 6.60 ML; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA P.E. N° P10088862, PRESCRIPCIÓN QUE SE DIRIGE CONTRA LA TITULAR REGISTRAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO. NOTIFICÁNDOSE A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE, PARA LOS FINES DE LEY.

PIMENTEL, 06 DE JULIO DEL 2026.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO
REG. CNLAMB N°40

CONVOCATORIA JUDICIAL A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ASUNTO: NOMBREMIENTO DE NUEVO INTEGRANTES DE DIRECOTRIO, REMOCION DE GERENTE GENERAL, NOMBREMIENTO DE NUEVO GERENTE GENERAL.

DIA: 19 julio de 2026

HORA: 8.00 AM

LUGAR: CALLE EL DORADO N° 443 FRENTE AL PARQUE GARCES URB. LATINA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

SE CITA AL GERENTE GENERAL EDILBERTO ROJAS DIAZ CON DNI N° 17421124 PARA QUE CONCURRA A LA SESION CON EL LIBRO DE ACTAS Y LIBRO MATRICULA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD.

[Firma manuscrita]
DUI: 40019322

EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS TURISTICOS CHICLAYO 2000-2020 S.A

ARTURO ANDREY ADRIANZEN CALUA

(AUTORIZADO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 01321-2024-0-1714-JR-CI-01 JUZGADO CIVIL DE JLO)

Desde hoy pagarán a beneficiarios de Pensión 65 en Lambayeque y otras regiones del país

Chiclayo. El programa Pensión 65 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) anunció que hoy jueves 9 de julio, alrededor de 45 mil usuarios empezarán a cobrar su subvención bimestral correspondiente al periodo mayo-junio mediante el despliegue de las Empresas Transportadoras de Valores (ETV), más conocidos como “carritos y avioncitos pagadores”.

Con esta modalidad, los adultos mayores que viven en las comunidades o anexos más distantes podrán recibir de manera segura el soporte económico de 350 soles, sin



necesidad de desplazarse a otras localidades donde existen agencias bancarias.

El Midis, liderado por la ministra Lily Vásquez Dávila, indicó que la campaña se iniciará hoy jueves en ocho puntos del país. “El primero se instalará en Chincheros, región Apurímac, a las 8:30 de la mañana”, precisó.

En total, los “carritos y avioncitos pagadores” llegarán a 211 comunidades, anexos y centros poblados. Los puntos pago se instalarán entre julio y agosto, a través de un trabajo articulado entre Pensión 65,

los gobiernos locales y las ETV.

El programa social agregó que esta modalidad se llevará a cabo en 15 regiones. Apurímac será la región que tendrá más despliegues, mientras que Puno registrará una mayor cantidad de usuarios atendidos, con 15 668 beneficiarios.

Después de Apurímac, con 45 puntos; le sigue Puno (44), Arequipa (19), Loreto (18), Amazonas (17), Piura (13), Cusco (12), La Libertad (9), Huánuco (9), Cajamarca (8), Ayacucho (8), Moquegua (3), Áncash (3), Lima (2), y Lambayeque (1).

SUCESIÓN INTESADA

ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS, NOTARIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL EN JR JUNÍN N° 636 - CAJAMARCA, TRAMITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE FRANCISCO ALFREDO ALVAREZ POZO, FALLECIDO 22 DE JUNIO DEL 2026 EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; SOLICITADO POR UVA ALEJANDRO ALVAREZ POZO, PARA DECLARARSE HEREDERA LEGAL JUNTO A SEGUNDO ELIAS ALVAREZ POZO, GLORIA MARGARITA ALVAREZ POZO, OLINDA CONSUELO ALVAREZ POZO, WALTER ALVAREZ POZO, CLARA LUZ ALVAREZ POZO, EDMUNDO CESAR ALVAREZ POZO, ESPERANZA LUCINDA ALVAREZ POZO Y ERNESTO ALVAREZ POZO, EN CALIDAD DE HERMANOS DEL CAUSANTE, COMUNICO PARA FINES DE LEY.

CAJAMARCA, 07 DE JULIO DEL 2026

MARCO ANTONIO VIGO ROJAS
ABOGADO - NOTARIO DE CAJAMARCA

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JIRÓN JUNÍN N° 636 - CAJAMARCA, ALEX ZAMBRANO CHILON Y MARINA HUAMAN SANCHEZ, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE 02 AÑOS. SEÑALANDO COMO FECHA DE INICIO DE CONVIVENCIA DESDE EL 20 DE ABRIL DEL 2022; COMUNICO PARA FINES DE LEY.

CAJAMARCA, 07 DE JULIO DEL 2026.

MARCO ANTONIO VIGO ROJAS
ABOGADO - NOTARIO DE CAJAMARCA

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JIRÓN JUNÍN N° 636 - CAJAMARCA, JEFF HENDRY HASSLER CARRANZA LOZANO Y ALESSANDRA MISHELL NUÑEZ URQUIZA, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE 02 AÑOS. SEÑALANDO COMO FECHA DE INICIO DE CONVIVENCIA DESDE EL 20 DE MAYO DEL 2024; COMUNICO PARA FINES DE LEY.

CAJAMARCA, 07 DE JULIO DEL 2026.

MARCO ANTONIO VIGO ROJAS
ABOGADO - NOTARIO DE CAJAMARCA

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JIRÓN JUNÍN N° 636 - CAJAMARCA, LOS SEÑORES ARTEMIO FLORES CHAVEZ Y MARIA DORILA CALDERON ALVARADO, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE 02 AÑOS. SEÑALANDO COMO FECHA DE INICIO DE CONVIVENCIA DESDE EL 25 DE FEBRERO DEL 2008; COMUNICO PARA FINES DE LEY.

CAJAMARCA, 07 DE JULIO DEL 2026.

MARCO ANTONIO VIGO ROJAS
ABOGADO - NOTARIO DE CAJAMARCA



GRUPO PANORAMA
AVISOS NOTARIALES Y MÁS
DIFUNDIMOS TUS EDICTOS Y AVISOS NOTARIALES
CON SERIEDAD, PUNTUALIDAD Y AMPLIA
COBERTURA

CORREO: panoramajudicialcix@gmail.com

TELÉFONO: 991 772 246

CONTACTO: Paola Rodriguez





PANORAMA

AVISOS

CLASIFICADOS

CONTÁCTENOS

 **Correo:**
panoramatrujillano2025@gmail.com

 **Teléfono:**
991 740 319

 **Dirección:**
Jirón Alfonso Ugarte N.° 644 –
Intercomunicador 15



AVISOS CLASIFICADOS

CHICLAYO Vendo. VENDO un TERRENO Área: 1,000 has. Para extraer carbón a tajo abierto. Llamar 948005070

CHICLAYO VENDO un TERRENO Área: 999 has. Para uso agro industrial para la exportación. Llamar 948005070

CHIMBOTE ALQUILO un LOCAL Área: 2,000 m² entre la Urb. "EL CARMEN", Urb. El porvenir" en plena Prolongación Av. Buenos Aires.

CHIMBOTE VENDO un LOTE, Zona Industrial Área: 8 has. Llamar 948005070 Señores empresarios, con zonificación Industrial.

NUEVO CHIMBOTE VENDO un LOTE Área: 2,000 m² Sector "LOS ALAMOS" cerca al ovalo de las AMERICAS. Llamar 948005070

NUEVO CHIMBOTE VENDO casa de 3 pisos Urb. Pacifico cerca de la PLAZA MAYOR. Área Total: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

LIMA VENDO en HUACHO Terreno Área: 1,000 has. Llamar al 948005070

NUEVO CHIMBOTE ALQUILO Av. "Anchoveta" frente a EsSalud (Este año se construirá el HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD) se atenderán un promedio de 400,000 personas al año. Área: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Para: Almacén, Farmacias, Restaurant, Mini Market, etc. años de alquiler (5) acepta remodelaciones parcial o total. Llamar 948005070

VENDO en NVO CHIMBOTE Casa de 3 pisos. Urb. Las Casuarinas. En esquina. Área 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

VENDO en NVO CHIMBOTE casa de 3 pisos Urb. Bruces en plena Av. Área Total: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

VENDO en NVO CHIMBOTE una CASA Urb. Bellamar Sector IV Segunda etapa Habilitada en el segundo piso para 6 habitaciones. Altura y recta del SENATI Área Total: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

LIMA VENDO en CHANCAY un LOTE Área: 67 Has. Con una frontera a la Panamericana Norte 1,000 ml. Llamar al 948005070

LIMA ALQUILO en CHANCAY un LOTE Área: 18,493. m² Frontera a la Panamericana Norte, altura del Km 75 ½ Al costado del Grifo AUCAYAMA Llamar al 948005070

LIMA VENDO o ALQUILO un LOTE Zona de ZAPALLAL, Distrito de PUENTE PIEDRA Área: 11,700 m² Altura de Panamericana Norte altura del Km 33.5 Al costado del Mercado TRES REGIONES a 200 ml de la Panamericana Norte. Llamar al 948005070

LIMA VENDO en HUACHIPA una PROPIEDAD. Área: 2,550 m² Zona Residencial cuenta con: Piscina Olímpica, Cancha de frontón, 6 dormitorios, un mini departamento Llamar al 948005070

LIMA VENDO en el Distrito de LA MOLINA, Urb. LAS CASUARINA

EXCLUSIVO DUPLEX. Área Total: 337.30 m² Zona exclusiva, moderno edificio, amplio. 02 cocheras, ascensor, primer nivel y segundo nivel. Llamar al 948005070

VENDO EQUIPO de GIMNASIO. Máquinas y accesorios. Semi nuevas desde el 2022. Por un valor de 120,000 soles. Llamar 948005070

ALQUILO EN CHANCAY

Altura del grifo **AUCALLAMA** fotos referenciales - 18,403 m² - Aucayama en plena autopista Panamericana Norte - Altura del Km 75 ½ - Al costado del grifo Aucayama. Frontera de 10 ml - **948005070**



 **CASA** en venta

Precio:
\$ 259,000

URB. SAN JOSE DE CALIFORNIA

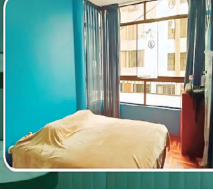
A.C: 163.04m²

3 PISOS

- ✓ 5 habitaciones
- ✓ 4 baños
- ✓ Cochera
- ✓ Sala de estar
- ✓ Lavandería

@casalista.inmobiliaria
CasaLista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399





 **CASA** en venta

\$335,000
Negociable

URB. EL GOLF

300m² A.C.

2 pisos

- ✓ 3 habitaciones
- ✓ 3 baños
- ✓ Estudio
- ✓ Cochera
- ✓ Patio

@casalista.inmobiliaria
CasaLista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399





 **CASA** En alquiler

Precio negociable:
S/6,500

EL GOLF

Área
210 m²

IDEAL PARA EMPRESAS

- ✓ 5 habitaciones
- ✓ 4 baños
- ✓ Terraza
- ✓ Cochera
- ✓ Casa 3 pisos

@casalista.inmobiliaria
CasaLista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399





 **CASA** En venta

Precio:
\$385,000

LA MERCED

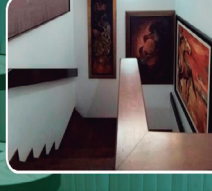
Área de terreno
214 m²

Casa de 2 pisos

- ✓ 5 baños
- ✓ 5 habitaciones
- ✓ 2 cocheras
- ✓ Terraza
- ✓ Área de servicio

@casalista.inmobiliaria
CasaLista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399





AVISO

Informamos a todos nuestros clientes y anunciantes que cualquier reclamo relacionado con publicaciones deberá realizarse dentro de las 24 horas posteriores a la publicación. Reclamos recibidos fuera de este plazo no podrán ser considerados. Agradecemos su comprensión y colaboración para mantener la calidad y la puntualidad de nuestro servicio.

Letra S.R.L.
TRUJILLO - USQUIL - COINA

3:00 AM - 11:00 AM

925589860
925894778

SEGURIDAD Y CONFIANZA

TRUJILLO
 Av. Federico Villarreal
 esquina con prolongación Unión

USQUIL
 esquina plaza de armas

COINA
 calle principal

¡VIAJA SEGURO Y CON TOTAL CONFIANZA!

TRANSPORTES NAZAREO
 Tu mejor opción en transporte interprovincial

SALIDAS DIARIAS

► Lunes a sábado: 7:30 a.m.
 ► Domingos: 5:30 p.m.

RUTAS DISPONIBLES:

► Trujillo - Santiago de Chuco - Cachicadán
 ► Angasmarcha - Tulpó
 ► Mollebamba - Yeguada
 ► Condormarca - Orocullay
 ► Alto Mollepata - Mollepata (ida y Vuelta)

¿POR QUÉ VIAJAR CON NOSOTROS?

✓ Puntualidad Garantizada
 ✓ Seguridad en cada viaje
 ✓ Unidades Cómodas
 ✓ Atención Confiable

OFICINA CENTRAL
 Av. Federico Villarreal
 N° 200 - Trujillo

RESERVAS Y CONSULTAS
 ☎ **969 663 731**
 ☎ **975 137 342**

Llévate a tu destino con seguridad y responsabilidad

CASONA
 En venta

Precio negociable:
\$ 1,000,000

JIRON ORBEGOSO

Área:
550.65 m²

CASA DE 2 PISOS

✓ 3 locales independientes
 ✓ Depa con 3 habitaciones
 ✓ 2 habitaciones
 ✓ Terraza, estudio
 ✓ Sala comedor

@casalista.inmobiliaria
 CasaLista Inmobiliaria
 +51 907953978
 +51 955889399

CASA
 En venta

Precio:
\$ 230,000

URB. SANTA INES

Área:
166.80 m²

CASA DE 2 PISOS

✓ 4 habitaciones
 ✓ 4 baños
 ✓ Cochera
 ✓ Sala con techo doble altura
 ✓ Lavandería + tendal

@casalista.inmobiliaria
 CasaLista Inmobiliaria
 +51 907953978
 +51 955889399

EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO
San Mateo
 PASAJES - ENCOMIENDAS - GIROS TELEFONICOS

TRUJILLO: Av. Túpac Amaru #747
 CEL: 975000039 / 043-8241197

CASCAS: Terminal - Cel: 951030780

CONTUMAZA: Terminal - Cel: 975000034

SAN BENITO: Plaza de Armas

GUZMANGO: Plaza de Armas

TRANSPORTE DE PERSONAL Y TURISMO A NIVEL NACIONAL

EMPRESA DE TRANSPORTES
YOFRAL
 Donde viajar es un placer!

TRANSPORTE INTER PROVINCIAL

SALIDAS DIARIAS:

TRUJILLO
 ☎ **908 050 999**
 ☎ **945 857 836**

JULCÁN
 ☎ **998 787 511**

Seguridad, responsabilidad y puntualidad.

GIROS VALORES Y ENCOMIENDAS

Dr. Fernandito Alvarez Riva
MEDICO NATURISTA

☎ **34 9398987** ☎ **94 8140555**

Dr. fernandito Alvarez Riva

Especialista en curar todo tipo de Enfermedades en Niños y Adultos

AGRADECE SU PREFERENCIA ...!

CONSULTORIOS EN EL PERU

TRUJILLO: Psje. Mariano Rodríguez N° 140 - 2° Piso (altura cuadra) 9 Av. Ejercito - Telf.: 223644

CHICLAYO: Santo Dumont N° 277 (Muro) Real Plaza

EMPRESA DE TRANSPORTES
QUEVEDO VIRGEN DE LA PUERTA

VENTA DE PASAJES:
TRUJILLO - OTUZCO - USQUIL Y VICEVERSA

ENVIO DE:
ENCOMIENDAS - GIROS

Trujillo: Prolong. Unión 1890 - Urb. La Rinconada
 OTUZCO: Nemesio de Orbegoso 288 - Otuzco

Empresa de Transportes "Nuevo Virgen de la Pue"

Ofic. Trujillo: 930 598 723
 Ofic. Otuzco: 917 602 254

Tunesa Expres
 LOGISTICA Y TRANSPORTE DE CARGA

Envíos
 A distintos destinos del Perú y La Libertad

SERVICIOS

Encomiendas
 Giros
 Mudanza
 Courier

¿A dónde te llevamos hoy?

Trujillo: ☎ 912 287 288
 La Aurora: ☎ 640 940 885
 Plaza Norte: ☎ 980 054 458
 Huamachuco: ☎ 643 267 307
 Cajabamba: ☎ 931 174 034

Santiago de Chuco: ☎ 279 922 797
 La Victoria: ☎ 941 883 285
 Chico: ☎ 991 999 189
 Chimbote: ☎ 921 961 434
 May pinto Cajamarca: ☎ 921 961 434

SERVICIO PRIVADO

Te ofrecemos

Info@tunesaexpres.com ☎ **947 218 346** tunesaexpres

JHANY

transportesjhany@gmail.com
 Transportesjhany
 ☎ **948505777 / 943775530**

SALIDAS DIARIAS

TRANSPORTE DE PASAJEROS - SERVICIOS TURISTICOS - EXCURSIONES - TRANSPORTE DE PERSONAS

LOCAL COMERCIAL
 En alquiler

PRECIO NEGOCIABLE:
S/ 6,000

AVENIDA ESPAÑA

Área:
90 m²

SEGUNDO PISO

✓ Amplio salon.
 ✓ 02 Baños.
 ✓ 01 oficina.
 ✓ Entrada independiente
 ✓ Ideal para oficinas o afines

@casalista.inmobiliaria
 CasaLista Inmobiliaria
 +51 907953978
 +51 955889399

LOCAL COMERCIAL
 En alquiler

PRECIO NEGOCIABLE:
S/ 12,000

AVENIDA ESPAÑA

Área:
110 m²

PRIMER PISO

✓ Amplio salon
 ✓ Baño
 ✓ Puerta a la calle
 ✓ Entrada independiente
 ✓ Ideal para negocio

@casalista.inmobiliaria
 CasaLista Inmobiliaria
 +51 907953978
 +51 955889399

P

CHIMBOTE

Lanzaron plan para fortalecer la prevención y control del dengue

SE TRATA DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA A REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ESTA ENFERMEDAD EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE.



Santa (Áncash).- La Municipalidad Provincial del Santa, a través del Órgano Desconcentrado de Salud Pública, realizó el lanzamiento del Plan Articulado Distrital de Intervención para la Prevención y Control de las Enfermedades Metaxénicas, una estrategia orientada a fortalecer las acciones de prevención y reducir el riesgo de propagación del dengue en el distrito de Chimbote.

En representación del alcalde provincial, Felipe Mantilla Gonzáles, el jefe de Salud Pública, Juan Castillo Oruna, destacó la importancia de esta jornada y reafirmó el compromiso de la autoridad

edil de continuar impulsando acciones articuladas para combatir el dengue y proteger la salud de la población.

Esta iniciativa se ejecuta de manera articulada entre la Municipalidad Provincial del Santa y la Red Integrada de

Salud Pacífico Norte (Rispn), en el marco del producto "Familias con Prácticas Saludables", correspondiente al 2026.

Como parte de este plan, los agentes comunitarios de salud recibieron capacitación para desempeñarse como pro-

motores en la prevención del dengue, promoviendo entre las familias la eliminación de criaderos del zancudo transmisor y la adopción de prácticas saludables.

Asimismo, las acciones de campo serán registradas mediante el aplicativo Promo APP, herramienta que permitirá enviar la información en tiempo real a la base de datos del Ministerio de Salud (Minsa), facilitando el monitoreo y seguimiento de las intervenciones.

La meta establecida es visitar 2 000 viviendas durante un período de cinco meses, reforzando el trabajo preventivo y la participación ciudadana para proteger la salud de la población.

Cascajal exige acciones por amenaza de El Niño



Santa (Áncash).- El alcalde de la municipalidad del centro poblado Cascajal y Anexos, Jaime Vásquez Cubas, hizo un enérgico llamado a la Municipalidad Provincial del Santa, Gobierno Regional de Áncash y entidades correspondientes, para que adopten medidas inmediatas de prevención frente al inminente riesgo que representa el fenómeno El Niño.

Manifestó su preocupación por que la región Áncash ha sido declarada en estado de emergencia por el Gobierno, situación que obliga a las instituciones a actuar de manera articulada y oportuna para proteger a la población más vulnerable.

Señaló que Cascajal es uno de los sectores que históricamente ha sufrido las consecuencias de intensas lluvias, desbordes e inundaciones, por lo que solicitó la ejecución urgente de trabajos de descolmatación de drenes y cauces, limpieza de quebradas, reforzamiento de puntos críticos y la implementación de un plan de respuesta que permita reducir los riesgos para cientos de familias.

Asimismo, indicó que no se debe esperar a que ocurra una emergencia para recién intervenir, cuando es momento priorizar la prevención y destinar los recursos necesarios para salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de la población.

Finalmente, reafirmó su compromiso de continuar gestionando ante las diferentes instancias del Estado las acciones que sean necesarias para que Cascajal y sus anexos estén preparados ante cualquier eventualidad climática, exhortando a las autoridades a actuar con responsabilidad, unidad y urgencia.



Protección, prevención

Bolognesi (Áncash).- la Fiscalía Provincial de Familia de Bolognesi, a cargo de la Dra. Sandra Giuliana Salas Toledo, desarrolló durante el mes de junio diversas acciones orientadas a garantizar el acceso a la justicia y fortalecer la atención a la ciudadanía.

Durante este periodo, el despacho fiscal realizó atención permanente al público, participó en diligencias fiscales y actuaciones jurisdiccionales, efectuó visitas preventivas a establecimientos de salud y desarrolló operativos y charlas de orientación en diferentes localidades de la provincia,

promoviendo el respeto de los derechos de la población y la prevención de situaciones de vulnerabilidad.

Estas acciones forman parte del trabajo institucional que desarrolla el Ministerio Público para fortalecer la protección de los derechos fundamentales, promover la prevención de la violencia y garantizar una atención oportuna a la ciudadanía en la provincia de Bolognesi.

El Ministerio Público reafirma su compromiso de continuar impulsando acciones preventivas y de supervisión que contribuyan a la protección integral de niñas, niños, adolescentes y demás personas en condición de vulnerabilidad.

Se protegerá Qhapaq Ñan

Casma (Áncash).- La Municipalidad Provincial de Casma, a través de la Subgerencia de Desarrollo Turístico y Cultural, participó en la Mesa de Trabajo para la Recuperación y Conservación del Qhapaq Ñan en el centro poblado Villahermosa.

Se trata de un espacio de articulación interinstitucional que reunió a diversas instituciones para fortalecer la protección y puesta en valor de este importante patrimonio cultural.

Participaron representantes

de Villa Hermosa, Ministerio de Cultura, Dircetur, Casa de la Cultura, Comisaría Sectorial PNP, Subgerencia de Fiscalización Ambiental y ATM, Subgerencia de Fiscalización y Policía Municipal, Subgerencia de Seguridad Ciudadana, A.H. Caminos del Inca y organizaciones de la sociedad civil, quienes asumieron compromisos para preservar el sistema vial andino.

Al término de la cita se conformó el Grupo de Acción en Defensa del Qhapaq Ñan de Villa Hermosa, instancia encargada de coordinar acciones de protección, conservación y vigilancia de este legado histórico.



Fuertes vientos

Áncash.- Los fuertes vientos que se registran en estos días en la sierra de la región Áncash, causaron daños materiales en los distritos de Chacas, de la provincia de Asunción; Taricá, de Huaraz, y Mancos, de Yungay, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

En el centro poblado Cochas, distrito de Chacas, este evento de la naturaleza causó la caída de dos árboles sobre una vivienda de material rústico, dejando daños

materiales en el techo y tres personas en situación de afectadas.

En tanto, en el centro poblado Buenos Aires de Kirarac, en el distrito de Taricá, los vientos fuertes causaron daños considerables en el techo de una vivienda y a cinco personas como afectadas, informó RSD Noticias.

También en el caserío de Canchapampa, centro poblado de Huaypan, en el distrito de Mancos, los vientos ocasionaron el desprendimiento del techo de una vivienda de material rústico y dejó afectadas a cuatro miembros de una familia.

CRUCIGRAMA



CRUCIGRAMA

..... GOMEZ, CABRERA

INFLAMACION DE LAS ARTICULACIONES

NIEBLA SOBRE EL MAR

CANOA MEXICANA

FUGA, EVASION

CUALQUIER SIMIO

MADRINA DE LOS CUENTOS

CUNA DE F. PETRARCA

PODEROSO INSECTICIDA

TIENDA DE MUJERES PARA EL SULTAN

INDIO

CORTINA NORIEGA

..... JULIA, ROMERO

RESUCITADO

PREF: VINO

ESPADAÑA

PATRUILLA PELOTON

PINZAS, ALICATES

PERSIGUE A JERRY

SEBASTIAN LIGARDE

IR (ING)

PAIS CONSTITUYENTE DEL REINO UNIDO

CIUDAD AL NORTE DE COREA DEL SUR

TESLA

50 (ROM)

FALTA LA A

HOMBRE (ITAL)

UNO DE LOS TRES CHIFLADOS

CLUB RIMENSE

AZOTE

PUERTO PERUANO

HUMANISTA HOLANDES

LUTECIO

PREF: ORO

BORO

MAGO DE LA EPOPEYA ARTURICA

CEDES EN EL ENOJO

PARTIDO FUNDADO POR FERNANDO BELAUNDE T.

TRIBU URBANA

صقورنا إلى كأس العالم 2026



Pablo Velásquez H.

POLICÍA ALLANÓ INMUEBLES EN LA ESPERANZA Y CASA GRANDE DURANTE PESQUISAS.

Megaoperativo por crimen de juez de paz de Chicama



La Libertad. - Las investigaciones por el asesinato del juez de paz del distrito de Chicama, Víctor Hugo López de la Cruz, continúan con nuevas diligencias. El magistrado fue asesinado a balazos en octubre de 2025 dentro de su despacho, ubicado en la provincia de Ascope, hecho que generó el inicio de una investigación policial para identificar a los responsables.

Como parte de las acciones para esclarecer el crimen, agentes del Área de Investigación de Homicidios de la Divincri La Libertad ejecutaron un megaoperativo simultáneo en inmuebles de los distritos de La Esperanza y Casa Grande, donde incautaron diversos elementos que serán analizados para determinar si guardan relación con el homicidio.

El operativo se realizó en coordinación con el Ministerio Público y contó con la participación de unidades especializadas de la Policía Nacional, entre ellas la SUAT, DINOES, GRECCO, USE, UNEME, Escuadrón Verde y el

DATOS

- El dinero, la droga y los equipos electrónicos quedaron bajo cadena de custodia y serán incorporados como elementos de prueba dentro de la investigación fiscal.

Peritos analizarán el contenido del DVR, celulares y demás evidencias para establecer su relación con el homicidio.

Escuadrón de Drones.

En un inmueble ubicado en la calle Los Reyes N.º 519, en La Esperanza, los agentes hallaron más de dos kilogramos de marihuana, envoltorios con una sustancia de apariencia de clorhidrato de cocaína y tres balanzas que serán sometidas a pericias.

Asimismo, en el asentamiento humano Las Palmeras, manzana Z, lote 17, fueron encontrados siete teléfonos celulares y S/ 8 350 en efectivo. En otro domicilio de la calle 25 de Diciembre N.º 594, sector Jerusalén, se incautó un celular, un chip telefónico y una fotografía considerada de interés para la investigación.

Finalmente, en la calle Libertad N.º 95, anexo Roma, en Casa Grande, la Policía decomisó un equipo DVR de grabación de imágenes que será revisado por especialistas.

Todo el material fue lacrado y trasladado para los análisis correspondientes.

Protesta sindical terminó con denuncia a dirigentes



Trujillo. - Una protesta de trabajadores municipales terminó con la denuncia de ocho dirigentes y agremiados, luego de que un grupo de manifestantes bloqueara el vehículo del alcalde provincial de Trujillo, Mario Reyna Rodríguez, cuando se disponía a salir del Palacio Municipal para realizar una

inspección de obras.

El hecho ocurrió durante una movilización convocada por los sindicatos Sintroy Sitrasec, cuyos integrantes reclamaban la incorporación de una cláusula relacionada con la valorización económica de los uniformes dentro del convenio colectivo 2027.

Según informó la municipalidad, los trabajadores se colocaron frente a la camioneta oficial para impedir su desplazamiento, por lo que efectivos de la Policía Nacional del Perú acudieron al lugar e intervinieron ante la situación.

Tras el incidente, el alcalde presentó una denuncia por el presunto delito de violencia contra la autoridad para impedir el ejercicio de sus funciones. En el marco de las diligencias, la Policía trasladó a la comisaría a los dirigentes Carlos Bocanegra Ávalos, Edwin Vega Vega y Juan Carlos Meza Félix. La comuna indicó que la denuncia comprende a ocho personas en total.

Por su parte, Reyna señaló que la municipalidad debe respetar el marco legal en las negociaciones laborales y el manejo de recursos públicos.

Despiste de tráiler deja dos muertos



Paiján (La Libertad). - Un accidente de tránsito registrado en el óvalo Ingenio, ubicado en el kilómetro 640 de la carretera Panamericana Norte, en el distrito de Paiján, pro-

vincia de Ascope, dejó como saldo dos personas fallecidas.

Según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) La Libertad, el hecho ocu-

rrió alrededor de las 10:50 horas, luego del despiste de un tráiler en la vía. Hasta la zona llegaron unidades de emergencia, entre ellas ambulancias, equipos de rescate, personal de la Policía Nacional y bomberos, quienes realizaron las labores correspondientes.

Hasta el cierre de esta edición, las autoridades no habían confirmado la identidad de las víctimas. Asimismo, se mantenían las diligencias para determinar las circunstancias que ocasionaron el accidente.

El COER informó que la emergencia fue atendida y que las acciones de respuesta estuvieron a cargo de los equipos de auxilio movilizados hacia el lugar.

Caen con 300 cartuchos de dinamita

Sánchez Carrión (La Libertad). - Dos hermanos fueron intervenidos por agentes del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) de Huamachuco cuando transportaban 300 cartuchos de dinamita en

una camioneta que circulaba por la carretera que une Chamis Alto con el distrito de Curgos.

Los detenidos fueron identificados como Rober Vereau Lajaruna (48) y Resalí Vereau Lajaruna (46), quienes se desplazaban en una unidad de placa D8J-888. Durante el registro vehicular, la Policía encontró los explosivos junto a sus respectivos fulminantes y seis rollos de mecha de seguridad.



TRES ADOLESCENTES ESCAPARON DEL CENTRO DE ACOGIDA Y EL CASO FUE DERIVADO AL MINISTERIO PÚBLICO MIENTRAS CONTINÚA SU BÚSQUEDA.

Defensoría exige seguridad por fuga de tres menores en Hogar La Niña



Trujillo. -La fuga de tres adolescentes del Centro de Acogida Residencial (CAR) La Niña, ubicado en el distrito de Víctor Larco, motivó que la Defensoría del Pueblo en La Libertad solicite al INABIF adoptar medidas urgentes para reforzar la seguridad y atención dentro del establecimiento.

La jefa de la Defensoría del Pueblo en La Libertad, María del Carmen Olórtegu,

informó que la entidad actuó de oficio tras conocer los hechos ocurridos durante el último fin de semana. Explicó que tres residentes salieron sin autorización del centro y que, hasta el momento, se desconoce su paradero.

Según detalló, una primera salida ocurrió cuando tres adolescentes abandonaron el recinto y fueron ubicadas en comisarías con apoyo de la Policía Nacional. Poste-

riormente, en un nuevo incidente, tres menores volvieron a salir tras forcejear la puerta principal y afectar a personal técnico del centro.

Ante lo ocurrido, la Defensoría derivó los antecedentes al Ministerio Público y recomendó al INABIF iniciar una investigación para determinar las causas de las fugas y establecer responsabilidades, de corresponder. Asimismo,

pidió reforzar las medidas de prevención dentro del CAR La Niña.

“Nos preocupa la falta de seguridad y que el equipo técnico constantemente está variando, porque esto no permite que el seguimiento de los casos de las adolescentes tenga el objetivo que debe tener: el cuidado para ellas”, manifestó Olórtegui.

La representante también señaló que deben evaluarse los reclamos realizados por las residentes y fortalecer el acompañamiento especializado dentro del centro.

El CAR La Niña alberga actualmente a 31 adolescentes con diferentes situaciones de vulnerabilidad. La Policía Nacional continúa las diligencias para ubicar a las tres menores desaparecidas.

Detienen a sospechoso por crimen en Chocope



Ascope (La Libertad). - Alexis Ríos Abanto (25), conocido artísticamente como “Ruswell”, perdió la vida tras ser atacado a balazos cuando se desplazaba en una motocicleta junto a su pareja por la carretera que une los distritos de Chocope y Casa Grande, en la provincia de Ascope. La Policía investiga el caso como un presunto sicariato y ya reportó un detenido.

Según las primeras diligencias, la víctima se dirigía

hacia Chocope cuando fue interceptada a la altura del puente Chocope por sujetos armados que iban en un automóvil. Los atacantes dispararon contra el joven DJ y luego huyeron del lugar.

Ríos Abanto recibió impactos de bala en la cabeza y el rostro. Aunque fue trasladado al Hospital de Casa Grande, los médicos confirmaron que llegó sin signos vitales debido a la gravedad de las heridas. Su acompañante resultó ilesa.

Tras el crimen, agentes de la Divincri Paiján y unidades especializadas de la Policía iniciaron las investigaciones.

Como parte de las diligencias, fue intervenido Jhonny Eli Caballero Arias (38), quien es investigado por su presunta participación en el homicidio. Además, la Policía incautó un automóvil, diez municiones calibre .38 y un celular vinculado al caso.

Mujer causa destrozos en negocio tras reclamo

Trujillo. - Una mujer fue denunciada por causar daños en un establecimiento comercial del distrito de Trujillo, luego de acudir al local para reclamar por una presunta agresión contra su sobrina. Según la propietaria del negocio, al no encontrar a la trabajadora a quien señalaba como responsable, la mujer ingresó al lugar y ocasionó destrozos.

La afectada indicó que los daños materiales alcanzarían entre S/ 4.000 y S/ 5.000 y

señaló que otras personas habrían participado en los hechos, incluyendo daños a motocicletas estacionadas en el exterior.

La propietaria explicó que el conflicto habría surgido por una pelea entre dos trabajadoras independientes y aseguró que su personal no estuvo involucrado. Tras lo ocurrido, presentó una denuncia ante la Policía Nacional y solicitó garantías para su seguridad.



PRODUCTOS DE DUDOSA PROCEDENCIA Y MUESTRAS MÉDICAS EN VENTA COMPROMETÍAN LA SALUD PÚBLICA.

Hallan medicinas vencidas y clausuran 13 boticas en Huamachuco

Huamachuco (La Libertad). - Un operativo sanitario en la provincia de Sánchez Carrión terminó con la clausura temporal de 13 farmacias y boticas, luego de que las autoridades detectaran irregularidades que podrían afectar la salud de la población.

La intervención fue realizada por especialistas de la Unidad Funcional de Regulación en Medicamentos, Insumos y Drogas (UFREMID) de la Gerencia Regional de Salud (Geresa), con apoyo de la Municipalidad

Provincial de Sánchez Carrión y la Policía Nacional.

Durante las inspecciones se hallaron medicamentos venci-



dos, productos de procedencia desconocida y presuntamente falsificados, además de muestras médicas destinadas a distribución gratuita que eran vendidas al público. También se verificó que algunos locales funcionaban sin la presencia del químico farmacéutico responsable.

Las autoridades advirtieron que la comercialización de estos productos representa un riesgo, debido a que podrían no cumplir con los estándares de seguridad y eficacia. Los medicamentos observados fueron incautados y se iniciaron los procedimientos administrativos contra los establecimientos intervenidos. La Geresa anunció que continuará con operativos inopinados.

Hallan con vida a desaparecido en Chicama



Chicama (La Libertad). -Luego de permanecer desaparecido durante 48 horas, Segundo Rodríguez Horna (71), un adulto mayor con discapacidad visual, fue hallado con vida entre los cañaverales del sector Chicamita, en el distrito de Chicama.

La búsqueda movilizó a personal de Seguridad Ciu-

dadana de las municipalidades de Chicama y Casa Grande, que recorrió diversos sectores con apoyo de un dron y la información proporcionada por vecinos.

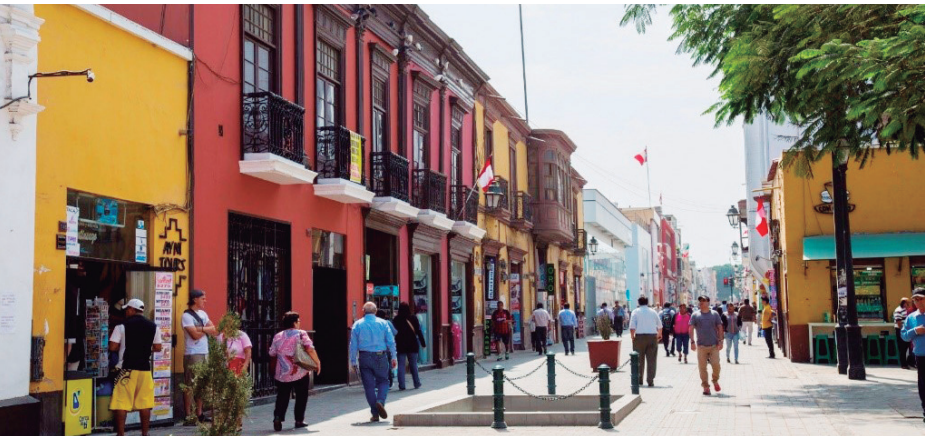
Tras ubicarlo entre la vegetación, los agentes le brindaron los primeros auxilios y coordinaron su traslado a un establecimiento de salud para recibir atención médica.

Las autoridades no precisaron cómo permaneció durante los dos días que estuvo desaparecido, pero destacaron que el trabajo conjunto entre Serenazgo y la población permitió encontrarlo con vida.

El hallazgo puso fin a la incertidumbre que vivieron sus familiares durante las intensas labores de búsqueda.

INCORE 2026 RATIFICA EL OCTAVO LUGAR DE LA REGIÓN, PERO ADVIERTE BRECHAS EN EDUCACIÓN Y EMPLEO.

La Libertad se mantiene entre las regiones más competitivas



Trujillo (La Libertad). - La Libertad conservó por tercer año consecutivo el octavo puesto en el Índice de Competitividad Regional (INCORE) 2026, elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), con un puntaje de 5.7. El resultado ubica a la región entre las más competitivas del país; sin embargo, el estudio también evidencia desafíos que aún limitan su desarrollo.

En el componente de infraestructura, la región mostró una ligera mejora al avanzar del puesto 14 al 13, impulsada por un mayor acceso de la población a agua con niveles adecuados de cloro y por la reducción del costo promedio de la electricidad en los hogares.

En entorno económico, La Libertad se mantuvo en el quinto lugar a nivel nacional. El informe destaca que la región lidera el uso de billeteras digitales al registrar un promedio de 40.3 operaciones mensuales de Yape por adulto. Asimismo, ocupa el tercer lugar del país en Producto Bruto Interno (PBI) real.

No obstante, el principal reto se encuentra en educación, donde la región descendió del puesto 12 al 14. Este retroceso

se relaciona con la reducción de instituciones educativas con acceso a internet, que pasó de 57 % a 47 %, y con un menor rendimiento de estudiantes de primaria en matemáticas, ubicando a La Libertad en el puesto 18 del país en este

indicador.

En empleo, la región ocupa la novena posición. Aunque se redujo la brecha de participación laboral entre hombres y mujeres, aumentó el porcentaje de trabajadores que perciben ingresos por debajo del salario mínimo, pasando de 24 % a 33 %.

El presidente de la Cámara de Comercio de La Libertad, Fernando Guerra, señaló que los resultados muestran estabilidad en el desempeño regional, pero insistió en la necesidad de acelerar acciones para cerrar brechas en educación, institucionalidad y calidad del empleo.



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

De conformidad con los artículos 19° y 20° del Estatuto Institucional vigente, se convoca a todos los asociados activos de la **Cámara de Comercio y Producción de La Libertad** a la sesión ordinaria de la Asamblea General de Asociados correspondiente al mes de julio del año 2026; que se celebrará de manera presencial en la sede institucional, sito en **Jirón Junín no. 454**, Centro Cívico – Trujillo, el día **miércoles 22 de julio de 2026**, de acuerdo con el siguiente horario de citación:

Primera citación: 05:30 p.m.
Segunda citación: 05:45 p.m.
Tercera citación: 06:00 p.m.

- AGENDA**
- 1.Sesión solemne por el 124° aniversario institucional de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad.
 - 2.Juramentación e instalación del Consejo Directivo para el periodo 2026-2028.

Solicitamos su puntual asistencia.

Trujillo, jueves 9 de julio de 2026.

FERNANDO ENRIQUE GUERRA FERNÁNDEZ
Presidente

Nota. En tercera citación, la sesión iniciará con el número de asociados activos asistentes. Para la identificación de representantes legales, es requerido portar su documento oficial de identidad y, en el caso de delegación de facultades, carta poder con firma legalizada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO -LA LIBERTAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21,22 y 23 del TUO de la Ley N°29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio/Inmueble/ Area m2/ Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto de Saneamiento
FUTURA PLAZA DE OROCULLAY Are: 2,538.95m2 Caserio Orocullay, Distrito: Mollepata Provincia de Santiago de Chuco- departamento de la Libertad	SIN INMATRICULAR	MULTIPLES	PRIMERA INSCRIPCION DE DOMINIO CON INMATRICULACION



Mollepata, 19 de febrero de 2026

P

CHIMBOTE

Delincuentes suplantan identidad de juez para estafar a familiares de procesados

LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA ALERTA A LA CIUDADANÍA SOBRE UNA NUEVA MODALIDAD DE TIMO.

Santa (Áncash).- La Corte Superior de Justicia del Santa alerta a la ciudadanía sobre una nueva modalidad de estafa mediante la cual delincuentes vienen suplantando la identidad del magistrado Juan Carlos Castro Ávalos, juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal, para exigir dinero a familiares de personas privadas de su libertad, bajo el falso ofrecimiento de obtener su liberación.

El juez denunció el hecho ante la Policía Nacional luego de conocer que, hasta el momento, al menos tres personas fueron contactadas por desconocidos a través de WhatsApp.

Los estafadores utilizan una fotografía del juez como imagen



de perfil y se hacen pasar por él para ganar la confianza de sus víctimas, a quienes solicitan inicialmente un depósito de S/ 14 mediante Yape.

Posteriormente, exigen el abono de S/ 900 adicionales a

otro número de plin, asegurando que el número corresponde a una supuesta "secretaría judicial".

Una de las particularidades de esta modalidad delictiva es que, tras el primer depósito, el comprobante de Yape muestra el

nombre del magistrado, lo que induce a error a las víctimas y fortalece el engaño.

Castro presentó la denuncia correspondiente en la Comisaría PNP Nuevo Chimbote. Las primeras investigaciones permitieron descubrir que el número de plin corresponde a una mujer que en Trujillo registra múltiples denuncias por el delito de suplantación de identidad en agravio de otros magistrados.

La Corte del Santa exhorta a la ciudadanía a no realizar depósitos de dinero, no proporcionar información personal y denunciar inmediatamente cualquier comunicación de esta naturaleza ante la Policía o Ministerio Público.

“Policías municipales cobran a vendedores”



zado a entregar autorizaciones a los vendedores”, señaló.

Precisó que hasta el momento tres asociaciones han recibido las respectivas autorizaciones ediles. Cada organización agrupa entre 15 y 30 vendedores.

Los comerciantes de desayunos atienden entre las 6:00 y las 11:00 a. m., y los de jugo de naranja todo el día.

Afirmó, además, que los presuntos cobros ya fueron denunciados ante las instancias superiores para investigar y determinar responsabilidades.

Finalmente, indicó que los comerciantes sin autorización y ocupen las vías públicas, deberán ser intervenidos por la Policía Municipal conforme a sus funciones; sin embargo, cuestionó que ello no se ejecute de manera efectiva, favoreciendo el crecimiento del comercio informal en diversos sectores de la ciudad.

Huaraz (Áncash).- El gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Elder Aranda, denunció en Huaraz Noticias que algunos policías municipales estarían cobrando a vendedores de desayunos y jugo de naranja que laboran en distintos puntos del centro de la ciudad, aprovechando que no tenían autorización para desarrollar su actividad.

Explicó que los comerciantes le informaron estos hechos, por lo que decidió tomar medidas inmediatas. “Para evitar que continúen siendo afectados, hemos empe-



Carnaval electoral

Huaraz (Áncash).- El expresidente del Frente de Defensa de los Intereses de Huaraz, Mario Minaya, lanzó duras críticas contra los candidatos que participan en las próximas elecciones regionales y municipales, calificando el proceso electoral como un “carnaval electoral” marcado por el oportunismo y la falta de compromiso con la población.

Según el exdirigente, muchos de los postulantes buscan llegar a la alcaldía o gobierno regional

para resolver intereses personales o empresariales, antes que servir a la ciudadanía.

Sostuvo que no encuentra un candidato que realmente inspire confianza o demuestre vocación de servicio. En ese contexto, cuestionó la intención de algunas exautoridades de volver a postular.

Finalmente, calificó a los candidatos como “desconocidos, aventureros, oportunistas e improvisados”, señalando que la oferta política actual resulta indignante para la población y refleja crisis de liderazgo en la provincia de Huaraz.

Moderno hidrojet

Chimbote (Santa, Áncash).- Sedachimbote sumó su segundo equipo hidrojet en lo que va del año, fortaleciendo su área encargada del mantenimiento del sistema de alcantarillado.

La unidad, valorizada en más de 2 millones de soles, fue presentada públicamente en una ceremonia protocolar con presencia del presidente del directorio de Sedachimbote, Yuri Pérez Reyes; el gerente general, Fredy Rodríguez Vega,

y funcionarios.

El objetivo de este segundo equipo hidrojet será atender con mayor celeridad los problemas en el servicio de alcantarillado, evitando atoros y colmatación de las redes. Permitirá reforzar este trabajo en las localidades de Casma y Huarmey.

“Este nuevo equipo va a permitir que se programen las acciones de mantenimiento preventivos en los sectores que presentan mayores problemas. El compromiso de Sedachimbote es mejorar siempre el servicio en favor de los usuarios”, manifestó Pérez.



Incendios forestales

Áncash.- El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash informó que, en lo que va del 2026, se han registrado 29 incendios forestales en la región, los cuales han destruido un total de 323 hectáreas de cobertura natural.

De acuerdo con el reporte oficial, los siniestros han afectado principalmente áreas de pastizales y vegetación natural, generando la pérdida de estas áreas, impactos en la biodiversidad, degradación de los suelos y riesgos para las pobla-

ciones ubicadas en zonas cercanas a los incendios.

Ante esto, el COER Áncash exhortó a la ciudadanía a reforzar las acciones de prevención, evitando la quema de pastizales, residuos agrícolas y basura, especialmente durante la temporada seca, cuando las condiciones climáticas favorecen la rápida propagación del fuego.

También recordó que, ante la presencia de un incendio forestal, la población debe comunicar el hecho de inmediato a las autoridades para facilitar una respuesta oportuna, reducir los daños ambientales y proteger la vida y los bienes de las comunidades afectadas.